Miércoles 17 de Julio de 1872 | BUENOS AIRES | AÑO III.—Núm. 740

LA NACION

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 17—s Alejo confesor y sta. Donata,

LA NACION

Buenos Aires julio 17 de 1872

Salubrificacion de la ciudad

Hasta ahora la cuestion de la salubrificacion de la ciudad se habia reducido á tres puntos: cloacas, aguas corrientes y adoquinado.

Esto era impedir las nuevas infecciones para lo futuro.

Pero la infeccion producida ya en el terreno no habia preocupado la atencion de los ingenieros y proyectistas.

¿Qué se hacia con las perforaciones actuales colmadas de millares de toneladas de materias putrescibles y en putrefaccion?

¿Qué se hacia de las infiltraciones que continuarian produciéndose, á pesar de las cloacas?

Era necesario pues desinfectar las escavaciones existentes y establecer un sistema de drenaje que devolviese á nuestro suelo sus condiciones primitivas de pureza.

Con este fin, el señor Ingeniero Fridolin Quincke acaba de presentar al Gobierno una propuesta, acompañada de la memoria que mas adelante publicamos y cuyo contenido demuestra suficiente la competencia de su autor y lo acertado del objeto que la motiva.

Como se vé, el pensamiento del señor Quincke no se opone á la adopcion de otros proyectos sobre aguas corrientes, cloacas y adoquinado.

El va buscando otro objeto, que complementa las obras de salubrificacion, sin estorbar á los demás que no son los que él se ha propuesto.

Las obras de adoquinado, cloacas y aguas corrientes tienden á la conveniente espulsion de los residuos de la ciudad para el futuro.

La idea del señor Quincke se limita á modificar favorablemente las condiciones actuales del suelo, que proviene de las materias putrescibles encerradas en sus capas inferiores.

Por nuestra parte, consideramos que la idea fundamental que preside á los estudios del señor Quincke no solo es conveniente, sino que su aplicacion es absolutamente indispensable para la completa salubrificacion de la ciudad, sin perjuicio de las demas obras que hasta hoy se han indicado.

Hé aquí la *Memoria* á que nos referimos:

CUESTION DE SALUBRIFICACION.

Memoria presentada al Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Para hacernos una idea del origen y del desarrollo de la fiebre amarilla, debemos fijarnos en los resultados mas modernos que debemos á las investigaciones de la química y botánica sobre la descomposicion espontánea de las materias orgánicas.

Las investigaciones hechas por Pasteur y Hallier nos hacen echar una mirada en el taller misterioso de la naturaleza que nos dá revelaciones importantísimas sobre la naturaleza de las enfermedades contajiosas, y por consiguiente, nos dará los puntos de partida desde donde es posible combatir estas últimas.

Pasteur demostró hace 9 años que no hay fermentacion ni putrefaccion, ni descomposicion en materias orgánicas, sin la presencia de séres microscópicos, de los cuales hay una especie particular para cualquiera clase de descomposiciones. Su doctrina era que la especie q' promueve la descomposicion pútrida de las materias orgánicas puede vivir sin oxígeno y hasta muere en aquel, y que son séres animados que se señalaban con el nombre de vibriones.

Hallier en sus investigaciones mas modernas reconoció estos séres por gérmenes de setas microcópicos.

Segun Hallier se descubre en todas las enfermedades contagiosas acutas (cólera tífus, viruela, sarampion, escarlatina) un *micrococús*.

Este se encuentra ora en la sangra, ora en las diversas secreciones, particularmente en la materia fecal.

Pertenece en distintas enfermedades á distintas especies de setas.

Hallier descubrió por primera vez en 1867 en los escrementos de enfermos coléricos, una *ustilaginea* con gérmenes característicos por su color moreno y su figura esférica, de los que se producen colonias de micrococus (zoogloea.)

Estos diversos infusorios son en todos los casos la causa de cualquier fermentacion ó putrefaccion, es decir cualquiera descomposicion espontánea de sustancias orgánicas.

El gérmen de estos infusorios se encuentra en la atmósfera, se encuentra en pequeña escala en puntos elevados, en mayor cantidad en aquellos donde hay aglomeracion de sustancias orgánicas, en parajes donde se hace difícil el cambio de atmósfera y donde quedan librados á la descomposicion espontánea esas sustancias, consecuentemente en lugares, donde hay mucha poblacion.

Se halla en el polvo que se deposita en nuestros muebles, se encuentra en la superficie de las frutas, en el agua que bebemos, en el aire que aspiramos.

El es el agente secreto que en todas partes está pronto á iniciar la descomposicion en todas las sustancias orgánicas y promueve la disolucion de ellas en sus elementos fundamentales.

Se conocen ya ahora muchas especies de estos infusorios, y parece fuera de duda un solamente que existe un sinnúmero de especies de ellos, sinó que ellos segun la naturaleza de la materia en que se desenvuelven y segun las circunstancias accidentales dejeneran, es decir que se produce de una especie otra distinta, así que por ejemplo el gérmen que inicia el tifus puede producir bajo otras condiciones fiebres intermitentes.

Es indudable que el gérmen de aquella especie de infusorios que se ha desarrollado solo ó esencialmente en materias en descomposicion, producirá los mismos infusorios y la misma descomposicion en materias idénticas bajo iguales circunstancias. Así vemos en lugares aislados, donde se opera ó ha operado en épocas no lejanas, una fermentacion pútrida, condenadas á la misma descomposicion sustancias que en otros parajes se hubieran conservado sanas por mas tiempo.

Hay una especie que desde tiempo remoto ha dado márjen á muchas fábulas, porque se distingue á la simple vista por su color rojo y que ha señalado la creencia del pueblo como orígen de enfermedades contagiosas, aunque hasta ahora no haya prueba convincente de relacion alguna entre esta especie y alguna enfermedad contagiosa.

Aparece á veces un moho rojo en alimentos que han estado algun tiempo en lugares oscuros y faltos de circulacion de aire, de lo cual la voz del pueblo ha fabricado la historia del pan ensangrentado, de la hostia ensangrentada, etc., etc.

Este moho no es otra cosa que infusorios del tamaño de 1|3000—1|8000 linea, llamados por Ehremberg *monas prodigiosas* que se propagan prodigiosamente por division espontánea.

Trasportado de este moho rojo la diminuta cantidad que se adhiere á la punta de una aguja á la superficie de una papa que está depositada en un lugar templado y guardado del aire, se observa que toda la papa se cubre en muy poco tiempo completamente de estos infusorios, circunstancia que produce siempre la putrefaccion de la papa dentro de 24 horas—Mas aun, alimentos que se depositen en la proximidad de materias cubiertas de este moho, se contagian inmediatamente, aunque no estén en contacto directo.

La luz del sol y el aire en circulacion impiden su desenvolvimiento, mientras que la oscuridad y aire estancado lo favorecen. Se cuenta que en Filadelfia durante la época del cólera en su mayor apogeo se encontraron muchos alimentos de harina cubiertos de este moho, estos infusorios rojos.—La crónica que habla de la peste que reinó en el año 1611 en Appenzell dice: «En algunos puntos se colgaban pedazos de pan fresco en los apartamentos y estos atrayeron el veneno de tal modo que en poco tiempo se cubrian de un moho blanco.»—El microscópio hubiera reconocido este moho por una aglomeracion de infusorios blancos.

El infusorio rojo de que hablamos, nos suministra el hecho evidenciado por la ciencia de una especie del genus vibrio que se produce en lugares aislados, que se comunica por la atmósfera que procrea enormemente bajo condiciones favorables, iniciando inmediatamente la descomposicion pútrida en las materias contagiadas; infusorios que son tan pequeños que solo su color rojo dió á conocer su existencia.

La clase de infusorios que es conocida por el nombre de vibriones aparecen á la vista armada, como acumulacion de puntos y rayas brillantes, y se calcula en una linea cúbica mas de cuatro mil millones. La propagacion es inmensa y en lugares aparentes tiene lugar en muy poco tiempo.

Dentro de pocos dias se divide uno de ellos en muchos millones; algunos, por ejemplo «gallonellas» produce uno de ellos centenares de billones en 4 á 5 dias.

Es indiferente si hemos de llamar estos seres microscópicos—animales—segun Pasteur ú hongos parásitos segun Hallier; para nosotros solamente importa el hecho que sin ellos no puede haber ningun proceso de descomposicion en la naturaleza.

Mas aun, para usar las palabras del catedrático Dr. Richter, en Leipzig (periódico de medicina de Julio 1871):

«Reconocemos en ellos, particularmente en las setas parásitas, la causa principal de las enfermedades epi- y endémicas, tanto en el género humano como en los animales, como en el reino vejetal. Vemos que la misma civilizacion llega á ser la fuente de su enorme desarrollo por las cloacas, caños y letrinas de las ciudades, por las cuales se produce la infeccion del terreno, por la atmósfera preñada de los gérmenes de infusorios que se hallan en nuestras habitaciones.

«Es del todo incalculable la influencia que deben ejercer los descubrimientos mas modernos de Hallier sobre la hijiene pública en todos los países del globo, tanto en la mar como en tierra.»

Las condiciones para el desenvolvimiento de estos infusorios son:

1.° Calor (segun parece no inferior á 6.° cent.)

2.° Humedad.

3.° Materias dispuestas para la fermentacion, las que contienen nitrógeno.

4.° Aislamiento parcial del aire.

En todas partes, donde vemos el conjunto de las condiciones arriba mencionadas, vemos constantemente aparecer enfermedades que serán distintas segun intencion y propension de estas condiciones, sin embargo análogas, en cuanto todas ellas descansan en una descomposicion anómala de la sangre.

Así tenemos una fuente constante de fiebre en todos los parajes cálidos y pantanosos, dónde el calor, la humedad, vejetacion en descomposicion y la esclusion del aire del terreno en su conjunto operan (malaria, fiebre intermitentes, etc.)

El terreno de ciudades impregnado de escrementos, en el cual las aguas subterráneas suben, manteniendo el terreno húmedo y aislándolo del aire, es la causa de la fiebre tifus, del cólera, y, sin duda, de la fiebre amarilla.

De las propiedades hasta ahora reconocidas en estos infusorios, acentuamos una que para nosotros es de la mayor importancia; es decir, aquellas setas que debemos considerar como iniciadoras de la putrefaccion y de las enfermedades contajiosas *mueren en oxígeno libre*; á saber: las setas, pero sus gérmenes que, segun parece tienen la propiedad de conservar su fuerza germinatriz por mucho tiempo en aire libre hasta encontrar terreno aparente y suficiente calor para su desarrollo, Esta propiedad para con el aire nos proporciona un punto de apoyo para la impugnacion de estos organismos.

Recapitulando las razones que nos hacen conocer la relacion de la fiebre amarilla con la presencia de gérmenes de infusorios en la atmósfera, resulta:

1.° No produciéndose ninguna descomposicion espontánea sin la presencia de infusorios, solo puede tener igual causa la descomposicion de la sangre en enfermos de la fiebre amarilla (como del cólera.)

2.° Solo aparece esta enfermedad en parajes donde existen todas las condiciones para la propagacion rápida de los vibriones: calor, escrementos en descomposicion y aguas subterráneas que impiden la impregnacion del terreno con el aire.

(No cabe duda que el terreno de Buenos Aires está tan atestado de vibriones, como un cadáver de gusanos.)

3.° El contagío de la enfermedad tal cual ha sido observado, solo se hace posible mediante una materia que estando solo en contacto con el cuerpo humano, facilita el trasporte del gérmen en cuestion. Este gérmen no necesita haberse desarrollado en el medio del trasporte, es decir, en la materia, en que está depositado accidentalmente, sino basta que este último lo lleve á terreno aparente, donde puede desarrollarse.

Es evidente que se opera el contagio de la viruela negra por personas que solo trasportan el gérmen de la enfermedad, sin enfermarse ellas.

4.° La propagacion rápida de la enfermedad corresponde en todo á la propagacion maravillosa que ha sido observada en los vibriones. Es de todo punto probable que un solo infusorio cayendo en terreno propicio, propague sus gérmenes en una semana por todo Buenos Aires.

5.° Tambien la suspension periódica de la enfermedad en el invierno, como la localízacion, donde una vez aparece, son razones para admitir como causa un organismo, cuyo gérmen duerme en el terreno y que es despertado por el calor.

6.° La circunstancia de entrar inmediatamente en putrefaccion los cadáveres fallecidos de la fiebre amarilla no solo autoriza á creer en la existencia de los infusorios en el mismo cuerpo antes de su fallecimiento, sino su presencia 25 horas antes de la putrefaccion es una condicion indispensable, porque sin ellos no hay putrefaccion posible.

Consideramos útil agregar que la presencia de estos organismos ha sido científicamente constatada en la mayor parte de las enfermedades contagiosas.

Como ya dijimos, los encontró Hallier en las secreciones de los coléricos, Cohn los observó durante el cólera en Breslau en el agua de algunos pozos. Salisbury los descubrió en las evacuaciones de los enfermos de malaria. Dr. Mühlhausen los encontró en las secreciones de enfermos del tifus. Así mismo descubrió Hallier nuevamente una seta en los sifilíticos que fué llamada *conitherium siphilidis*.

«La aparicion espontánea de la fiebre amarilla, dice Griesinger, debe considerarse las «mas veces y principalmente como producto «de causas locales.

«Parece que importa mucho para el contagio de la fiebre amarilla producida por enfermos ó efectos inanimados, el como están «las condiciones higiénicas en el lugar de su «llegada mucho mas que para el contagio de «otras enfermedades parecidas.

«Una cooperacion de otros varios inconvenientes locales, aire corrompido, putrefaccion etc., parece contribuir estraordinariamente al desarrollo de la enfermedad, sobre «todo á poder producirse la epidemia.

«La causa debe ser á veces muy limitada, «local, sobre todo al principio de la epidemia.

«Si en alguna enfermedad la hipótesis de «un *miasma animatum* es admisible, lo es «aquí.»

Si destruimos los infusorios y sus gérmenes en materias orgánicas sujetas á la descomposicion por medio del calor ó por sustancias hostiles á ellos, se observa que no ha lugar ni fermentacion, ni putrefaccion y podemos así conservar por mucho tiempo materias como la leche ó el caldo que, espuestas al aire pronto serian condenadas á la descomposicion.

Hemos visto que las enfermedades contajiosas deben su existencia á la presencia de estos infusorios y por consiguiente, si hallamos medios de destruirlos, sea en el suelo, donde se desarrollan, sea ya en el cuerpo del contagiado, podemos señalar con seguridad el camino para librarnos de los efectos funestos de las epidemias.

Teniendo la fiebre amarilla sin duda, analogia con el cólera en cuanto á su origen y su desarrollo, nos atenemos en primer lugar á los hechos evidenciados para este último.

Sea que el gérmen que produce este flagelo haya sido importado ó q' se haya desarrollado de otros gérmenes en el mismo terreno por una disposicion favorable de un individuo, siempre operan los escrementos del enfermo como hez en materias orgánicas sujetas á fermentacion. La seta que pupula en las materias fecales envia sus gérmenes al aire y estos producen en todas las materias dispuestas el mismo criadero de estas setas y sus gérmenes, de modo que atento su desarrollo rápido en muy poco tiempo, todos los lugares de una ciudad y la atmósfera pueden ser atestadas de estos organismos.

Se comprende que todo individuo de un pueblo contagiado, está espuesto á absorver de estos gérmenes, sea por el cutis, sea por los dulmones ó el estómago.

Menos absorverá sin duda en lugares limpios y ventilados que en donde hay aglomeracion de materias orgánicas.

Las emanaciones de evacuaciones frescas de enfermos coléricos no han presentado peligro ninguno ni á los médicos, ni á los enfermeros, segun todas las observaciones hechas hasta hoy dia, ni aun en los casos mas fulminantes.

Pero se calcula que despues de 6 horas horas principia la formacion de gérmenes y su comunicacion al aire. Es verosimil que la propagacion del cólera como de fiebre amarilla, se efectúa solamente por las evacuaciones de los intestinos y del estómago, y es seguro que las cloacas y el terreno impregnado de estas materias en ciudades contagiadas es la fuente principal de los gérmenes infestantes.

Por consiguiente no solo se trata de paralizar las influencias nocivas de las materias fecales y de alejarlas cuanto antes de las ciudades, síno es preciso restituir al terreno las condiciones primitivas de sus propiedades normales.

Hasta ahora no se conoce ningun método para remover las materias fecales y el desechos de ciudades grandes tan pronto, que en tiempos de epidemia no ejerzan influencias nocivas, mas podemos paralizarlos mediante materias químicas, es decir, sustancias desinfectantes.

Por otro lado hay como destruir las materias pútridas infiltradas en el terreno, esto se consigue *por el drenage, tal cual es entendido por los agricultores de Europa.*

Si llevamos á terrenos de agricultura, sustancias pútridas y las cubrimos de tierra por medio del arado, desaparece en poco tiempo todo olor pútrido; *por la influencia del aire y de la tierra el proceso de putrefaccion pasa á combustion.*

En poco tiempo se han consumido estas materias, reduciéndose á gases fundamentales (ácido carbónico y amoniaco) y á diversas sales.

Enteramente diferente proceso se reproduce en un suelo que es aislado del aire, sea por una superficie sólida como lo es el empedrado ó principalmente por la humedad.

Aquí pasan estas materias una putrefaccion lenta de años y envian constantemente sus miasmas al aire, arrojando con ellos los jérmenes de enfermedades.

Al principio cuando en Inglaterra y Alemania se introdujo el sistema de drenaje (tubos angostos de barro poroso) para el desague de terrenos húmedos, se quedaban sorprendidos del efecto inesperado que ejercia sobre el terreno, efecto que no se podia esplicar por el desague solo.

Estos efectos tienen su esplicacion en la penetracion del aire por los poros del terreno, motivada por los caños.

Se produce una circulacion viva de aire dentro del terreno que fomenta la combustion de las materias orgánicas, y no solamente le enriquece de amoniaco y ácido carbónico, sinó tambien le calienta.

Para conocer el efecto que se opera en el terreno por este medio, debemos representarnos que trabaja lo mismo que una bomba.

La columna de agua que se aglomera en los tubos inferiores, funciona como el piston de una bomba, pues buscando la salida, impulsada por su propio peso, produce un vacio en los tubos superiores, á cuya consecuencia atrae primero la humedad de sus adyacencias y en seguida el aire, haciéndole penetrar por los poros del terreno.

Despues de estar absorbida toda el agua del terreno, se llenarán los tubos de aire que entró por los poros del terreno, y con eso se suspende la accion de la aspiracion, hasta tanto se haya vuelto á aglomerar nueva cantidad de agua en los tubos para volver á seguir funcionando. Pero tambien en el tiempo que los tubos no desaguan, se produce una circulacion de aire en el terreno, pero en sentido inverso, por la razon que se calienta el aire en el terreno por la combustion que en él se opera, y subiendo este aire calentado promueve la entrada de otra columna de aire por la boca de los tubos.

Al facilitar así la circulacion de aire se agita la combustion en el interior del terreno.

Así vemos que por medio del drenage no solamente se consigue desaguar el terreno de ciudades infectadas, sinó que le proporcionamos parcialmente las propiedades de un terreno de labranza.

Tanto las setas microscópicas como las materias que les sirven de criadero se destruyen por el oxígeno del aire.

La humedad del aire, del terreno, de las habitaciones, ella sola no ejerce influencia maligna como causa de enfermedad si fuerá así, el aire de la mar en zonas cálidas deberia ser lo mas nocivo, mientras que observamos todo lo contrario. La humedad es perjudicial solo por que hace imposible la circulacion de aire en el interior del terreno, porque dificulta el pasage del aire por las paredes y porque ayuda la formacion de setas de infeccion.

Hablan á favor de esta esplicacion algunas esperiencias adquiridas en Alemania, en donde habia algunos focos de infeccion, es decir, establecimientos en que se producian siempre fiebres tifóidas que fueron librados enteramente de este carácter endémico por medio del drenage.

Estos establecimientos eran casas que comunicaban con establos y cuyo terreno estaba impregnado con materias fecales.

Desinfeccion en particular

Las evacuaciones que contienen los gérmenes de enfermedades contagiosas, pueden ser alteradas por medio de sustancias químicas, de modo que pierden sus calidades nocivas.

Solo la acidulacion de estas masas por medio de sales minerales parece producir un cambio de formacion de setas microscópicas.

Hay que distinguir que de una materia que solo deodoriza las masas pútridas como por ejemplo el sulfato de hierro no se puede llamar desinfectante. Un desinfectante es solo el que suspende la formacion de nuevas setas microscópicas y destruye las ya existentes.

Como tal se pueden considerar solo los ácidos minerales, ácido acético y el ácido carbólico (ácido fénico).

El único aceptable y seguro en sus efectos es el último.

Los ácidos minerales destruyen las setas microscópicas, es verdad, pero su empleo en masas que están en putrefaccion hace algun tiempo se hace imposible por la razon de seneutralizados por el amoniaco de estas mar sas y porque producen una exhalacion de gases insoportables (ácido sulfídrico). Estas dos propiedades no tiene el ácido carbólico.

Si agregamos á 100 partes de hez fresca (que tambien es un producto de setas) una parte del ácido carbólico vemos disminuir pronto la accion de la hez, es decir, la fermentacion. A las 24 horas ha concluido completamente. El microscópio nos hace ver que el ácido carbólico ha hecho avellanarse las celdas de la hez y ha destruido su vitalidad.

Apesar de los ensayos mas ámplios con multitud de otras materias, ninguna muestra una actitud mas enérjica como el ácido carbólico.

En efecto mucho antes de conocer la actitud del ácido carbólico y la causa de las enfermedades contagiosas se han conseguido con su empleo los resultados mas sorprendentes en todas aquellas enfermedades, en las que se ha reconocido como causa la pulpulacion de setas microscópicas.

En la Academia de Ciencias en Paris (sesion del 25 de Enero 1869) fué leida una nota de Calvert sobre el empleo del ácido carbólico en casos de «FEBRIS INTERMITTENS»:

«En la isla Mauritias habia aparecido una «fiebre tifoida, de modo que en un pueblito «de 400 habitantes, 300 habian caido enfermos y de los cuales 41 murieron. El Dr. «Barrant, inspector general de sanidad mandó emplear ácido carbólico para desinfectar las letrinas, etc. y regar los patios y «las calles diariamente con una solucion «floja de este ácido. Pocos dias despues desapareció la fiebre.»

En Munich el Ministerio de Estado se vió en el caso de avisar al público con fecha 10 de Enero de 1869 que el ácido carbólico se habia evidenciado como desinfectante excelente en epidemias.

El catedrático Godefroy y el Dr. Cornelins recomiendan su uso esterno é interno contra la viruela negra, Morti contra la sarna, Rothe contra diphteritis, Dr. Declat como profiláctico contra tifus, disenteria, etc., etc

El ácido carbólico es un producto de destilacion del alquitran de carbon de piedra, es barato y se consigue en cantidades bastante considerables, de suerte que su empleo general no ofrece obstáculo.

Hay que tomar en consideracion que «con «el empleo del ácido carbólico como desinfectante en combinacion con la purificacon «del terreno por medio del drenage, impugnamos no solamente la fiebre amarilla, sinó «todas las enfermedades endémicas y epidémicas, cumo tifus, cólera, viruela, fiebres intermitentes, pútridas, es decir, mejoramos «el estado hijiénico en toda su latitud, y «este punto pesa tanto mas en la balanza de «la suerte de Buenos Aires, cuanto es un hecho constatado que siendo invadida una vez «una localidad por la fiebre amarilla, esta «localidad nunca queda libre de enfermedades endémicas.»

En cuanto á la remocion de los escrementos y desechos es cosa entendida que debia practicarse en todas las épocas con la mayor prontitud, y nos reservamos presentar consideraciones especiales sobre ese tópico

Por ahora creemos útil citar algunos párrafos del «Clorera-Regulativ» de los Dres. Griesinger, Pettenkofor y Wunderlich (Munich 1869), párrafos que de cierto tienen validez contra la fiebre amarilla.

1.° La remocion de las evacuaciones no debe hacerse en estado natural, sinó despues de estar desinfectadas.

2.° La conduccion del contenido de las letrinas en ciudades ó en la proximidad de habitaciones por canalizaciones, no debe permitirse de ninguna manera.

3.° La prudencia aconseja que despues de una epidemia, se opere al año siguiente á tiempo y meses antes de la época en que pueda haber una reaparicion presuntiva de la epidemia, la desinfeccion de lugares á lo menos en aquellos puntos que sufrieron mas ó que por otras consideraciones parecen espuestos en mayor escala.

Por lo tanto encomendamos una decision pronta para á tiempo poder encargarse suficiente cantidad de desinfectantes, con el fin de poder empezar la desinfeccion antes de la estacion peligrosa.

Especial atencion requiere la desinfeccion de las letrinas antiguas (resumideros) y la de la aglomeracion de materias orgánicas que se encuentran en los centros de las manzanas. Para acelerar la combustion en esos parajes se recomienda agregar al desinfectante, cal viva.

La cantidad de desinfectantes por un métro cúbico de esas masas se calcula en un kilógramo cal viva y cincuenta gramos ácido carbólico, ó sea para una letrina de cien métros cúbicos:

100 kilógramos cal viva y 5 idm ácido carbólico.

Suponiendo que estuvieramos en el terreno de Buenos Aires inclusas las letrinas la cantidad total que deposita una poblacion de 150,000 almas durante solo un año calculada por individuos en 300 kilógramos anuales, resultaria un guarismo de 45 millones kilógramos de materias fecales que habria que desinfectar, lo que exigiera:

45,000 kilóg. cal viva, 2250 íd ácido carbólico.

Sin contar las masas de desecho de todo género que vienen aglomerándose durante tal periodo. Con todo, se vé que proporcionalmente se necesita menos de lo que á primera vista parece, para conseguir un efecto seguro.

Los trabajos de desinfeccion de ninguna manera deben quedar librados á la voluntad individual, ellos deben ser obligatorios para todos y su ejecucion encargada á la vigilancia de personas inteligentes, pues solo asi pueden prometer un resultado seguro.

—

La colocacion de los tubos del drenage simultáneamente hecha con la desinfeccion obliga las materias desinfectantes á penetrar en el terreno hasta la profundidad en que aquellos se hallan colocados, lo cual produce una capa de terreno de buenas condiciones hijiénicas de bastante espesor que, aun en el caso de que se desprendan emanaciones del terreno inferior, estas no pueden llegar á producir sus efectos malignos, puesto que para llegar á la superficie del terreno, tienen que pasar una especie de filtracion al pasar la capa superior, en cuyo tránsito vienen á quedar espuestas á la combustion y destruccion que en ella se opera. Siendo la profundidad en que serán colocados los tubos del drenage 1,50 métros poco mas ó menos, se comprende que, siendo esta tambien el espesor del terreno á que se restituyen sus calidades primitivas, tardarán mucho las emanaciones arriba mencionadas hasta haber efectuado su pasage; teniendo en cuenta que debido al desagüe encuentran en su tránsito la corriente contraria del aire que entra por los pasos del terreno y permanecerán el suficiente tiempo en la especie de filtro para perder sus malas condiciones.

La distancia que deben guardar las diferentes hileras de tubos no debe pasar de 15 metros. Solo en el terreno en que el análisis químico de la tierra demuestra la no presencia de materias pútridas se puede aumentar esa distancia.

Terrenos con sótanos que quedan bajo el nivel de los tubos, no son en nada influenciados por el drenage, y en estos lugares se hará necesaria la desinfeccion sola, pero repetida, porque no son libres de las emanaciones que se desprenden de las capas inferiores del terreno.

En los centros de las manzanas, allí donde desde tiempo atrás ha habido aglomeracion de materias orgánicas, es prudente disminuir las distancias de las hileras, estableciendo por minimum 10 metros.

El desagüe debe practicarse un poco arriba de la altura media del nível del Rio de la Plata y á alguna distancia de Buenos Aires. Sin embargo de despedir los caños solo agua clara, sus condiciones son tales que no pueden producir sino malos efectos.

Se emplearán tubos de barro poroso de 1 1|2, 2 y 3 pulgadas de luz que tendrán la suficiente resistencia á la par de ser lo mas poroso posible.

Se empieza por la colocacion de los tubos mas anchos en los parajes mas bajos de la ciudad, y á medida que se aproximan á las alturas entran los de menos dimension.

Para trazar la red de los tubos, la direccion de obras públicas facilitará los planos de nivelacion de la ciudad.

De la exactitud de este trazado y de su ejecucion fiel en la colocacion de los tubos, depende la buena funcion del drenage y por consiguiente los resultados que de él se esperan.

Buenos Aires, Junio 1872.

Fridolin Quincke.

Empréstito

OPERACIONES AL FIRME.

El Comisionado sabia por las notas del Sr. Dominguez, que este recuerda en el artículo 7° de sus instrucciones, que en ningun caso debia hacer una operacion á firme.

Aparecen dos contratos hechos en un mismo dia entre el Comisionado y los Sres. Murrieta, que no nos esplicamos, porque con uno bastaba.

En el segundo contrato, contra las instrucciones, se hace una operacion *á firme* por un millon y quinientas millibras. Pero en él se estipula, *que el primer millon y quinientas mil libras que sea repartido al público será considerado por cuenta de los Sres. Murrieta, que recibirán el importe del público al precio de emision y abonarán en cuenta al Gobierno dichos bonos.*

La operacion á firme era pues condicional: si no habia subscriptores la casa de Murrieta tomaba esta cantidad: si los habia, entonces estos Sres. no hacian otra cosa que recibir del público la cantidad tomada por ellos y pasarla al Gobierno.

Por el contrato pues no tienen derecho los Sres. Murrieta á tomar millon y medio de libras al fime.

¿Los han tomado? La comision del Senado debe averiguarlo, y si asi hubiese sucedido, debe ordenar se reclamen los títulos por este valor ó se exija la diferencia de precio al tiempo del reclamo.

Todo lo que hace el mandatario extralimitando sus poderes es nulo, y aun cuando se hubiese hecho la operacion á firme seria nula, pudiendo cuando mas Murrieta reclamar del Comisionado daños y perjuicios.

La Comision del Senado debe tener presente que esta cuestion importa tal vez mas de medio millon de duros.

Muy fácil es saber por la lista de *allotment* si la casa de Murrieta tomó para si estas cantidades de títulos, ó si se procedió con arreglo al contrato.

Las operaciones posteriores por 750 mil libras tambien á firme no tienen esplicacion, y es necesario reclamar de ellas, bastando las razones dadas por el Ministro de Hacienda en su nota de 22 de Enero de 1872 á los Sres. Murrieta.

Llamado el Ministro á la Comision del Senado, espondrá las razones que haya tenido para aprobar despues de estas notas las operaciones á firme.

Si la casa de Murrieta está obligada á devolver las sumas que recibió por estas operaciones, que unidas representan cerca de un millon de pesos fuertes, no es creible de la honorabilidad del Sr. Ministro, que no propenda á reclamarlas.

Estudiados los hechos en vista de los documentos será fácil á la Comision de acuerdo con el Ministro determinar la cuestion de derecho.

No se trata de hacer inculpaciones ni cargos estériles, sino de recobrar inmensas sumas del Tesoro Nacional, siempre que se pruebe que hay derecho para hacerlo.

El Comisionado puede tambien concurrir á ilustrar el juicio de la Comision.

No es posible que el Senado archive estos documentos, por que al hacerlo asumiria una seria responsabilidad.

El decantado desinterés de la casa Murrieta y Ca.

Para que el pueblo argentino pueda apreciarlo debidamente insertamos á continuacion la parte relativa de la última nota (fecha 22 de Abril) de dichos señores, que se encuentra entre los documentos presentados al Senado por el gobierno sobre la negociacion del histórico empréstito de Obras Públicas.

Dice así:

«Creemos haberlos esplicado claramente por lo que precede y pasamos al segundo punto de reparo que nos hace V. E. sobre el cargo de comision por el pago de dividendos y amortizacion de la parte perteneciente al gobierno.

Séanos permitido observar á V. E. que como en dichos cargos hemos seguido el testo y sentido de nuestra contrata con el Sr. Varela por cuenta del gobierno, nos estraña que se haga reparo siquiera sobre tal punto; pareceria como q' por haber tenido la consideracion de aceptar nuestra comision por la emision parcialmente (en lugar de totalmente desde luego de su primera colocacion) á fin de armonizarla con la operacion de compra y reventa del Sr. Varela por cuenta del gobierno, se busque ahora que nos perjudiquemos mas todavia con la pérdida de la comision sobre devidendo y sorteo sobre los bonos etc. que ha comprado el gobierno, cosa que seria imposible lo pretendiese sériamente ese gobierno, cuando ademas de los derechos que nos asisten por el contrato de servício del empréstito, habria el derecho usual de una comision de cobro de cupones y bonos sorteados, de cuya comision queda el Gobierno libre por la del pago solamente que señala la contrata.

Debemos asegurar á V. E. que para nosotros ha sido una operacion de muchos dias el cortar los cupones, segun su vencimiento, del sobrante de los bonos en la fecha del dividendo, ocasionándonos en efecto mucho mas trabajo y tiempo que á primera vista se demuestra, teniendo ademas que apuntar cada número de los cupones en los registros como si hubiesen sido presentados por el público; y habiendo desempeñado todas estas tareas, apenas podriamos convencernos fuese el ánimo ó el deseo del gobierno privarnos de esta pequeña ventaja que siempre nos hubiera correspondido al haber recibido del público mismo los cupones.

La misma esplicacion ofrecemos en cuanto al sorteo, de modo que nos lisonjeamos que al recibir estas aclaraciones, quedarán, tanto V. E. como la Contaduria, de acuerdo con las cuentas remitidas y que hoy ocupan nuestra atencion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lóndres, 22 de Abril de 1872.

C. de Murrieta y Ca.»

Como se verá, por el improbo trabajo de cortar cupones y la dificil operacion financiera de sortear bonos, los señores Murrieta y Ca. solo cobran respectivamente el uno y el medio por ciento de comision sobre los dividendos correspondienies á libras est. 3,900,000—de bonos q' tenian aun por realizar por cuenta del gobierno!!!

Lo de la colocacion primitiva del total del empréstito todos sabemos que es una farsa.

Consta oficialmente que cuando el comisionado firmó el contrato por 6 millones de libras (3 de abril) estaba en posesion de las instrucciones del 11 de febrero que anulaban sus poderes y reducian la autorizacion á solo libs. 1.200,000, y esto lo debian saber los señores Murrieta y no podian honorablemente sorprender al público realizando una suma mayor.

Deseariamos saber cual ha sido la contestacion ó resolucion del Sr. Ministro de Hacienda con referencia á la precitada nota.

El Senado pedirá sin duda conocimiento de ella.

Obras de Puerto.

Perforaciones del suelo.

Parece segun informes que se nos trasmiten que son infundadas las acusaciones hechas al Ingeniero Bateman.

El hizo perforaciones asociado de personas respetables como los Sres. Casares y otros.

Despues que se ausentó continuó los estudios el Sr. Revy, su ayudante. Este Sr. no ha encontrado lo que se dijo en el Senado.

El Ingeniero Sr. White, despues que se ausentó el Sr. Revy, asistido con el Sr. Beanchamp, fueron los que rompieron los instrumentos perforando el fondo del rio, pero fué por mala calidad de estos. No encontraron tampoco piedra granítica.

En el Ferro-carril están las muestras de todas las capas de la tierra hasta la profundidad de 40 piés.

Las perforaciones hechas en el pozo artesiano frente á la Iglesia de la Piedad, las del pozo de Barracas no dan tampoco piedra granítica.

Basados en estos estudios una empresa trabaja frente á la quinta del Sr. Saavedra, que no podria hacerlo si existiese piedra granítica.

Los estudios hechos por el Ingeniero Moore hasta 60 piés de profundidad no han hecho ver semejante piedra.

Algunos ingenieros consideran que seria mejor que la hubiese, pero esta cuestion no tiene objeto, desde que no existe.

La Comision del Senado tiene por consiguiente que interrogar á todas estas personas y hacer examinar las muestras de las capas de la tierra.

Esta interesante indagacion nos hará conocer la posibilidad ó imposibilidad del puerto, y las responsabilidades de los que hayan dado informes inexactos con miras dolosas.

El ferro-carril á Tucuman.

Sin tiempo, damos sin comentarios el decreto del Presidente de la República, aceptando la propuesta presentada por los Sres. Telfener y Ca. para la construccion del ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Julio 15 de 1872.

Vistas las siete propuestas presentadas para la construccion del ferro-carril de Córdoba á Tucuman, en virtud del aviso oficial fecha 21 de Octubre del año anterior, por el cual en conformidad á la ley de 12 del mismo mes y año, se llamó á licitacion para dicha obra, y en el que se fijó como maximun la cantidad de catorce mil ciento veinte y siete fuertes cincuenta y cinco centavos por quilómetro, y considerando:—

Que la propuesta de los señores J. Lloyd y Ca. y la de los señeres Jackson y Ca. esceden el maximun espresado.

Que la de los Sres. S. Webb C.ª no contiene base fijá por la cual puede compararse con las restantes y conocerse si es mas alta ó mas baja que ellas, desde que solicita el pago de la obra en títulos del empréstito últimamente contraido en Lóndres, con el aumento de dos por ciento sobre el tipo que allá tengan y se conozca aqui por el primer paquete que llegue de Europa, *despues* de firmado el contrato en esta ciudad.

Que la del señor don R. Bullrich, á nombre de don Pablo Montravol y como apoderado especial de una casa de Lóndres, es mas alta que las tres que quedan y de que despues se hace mencion.

Que las propuestas de los señores Madero y Ca., marcadas con las letras B. y C. están fuera de las condiciones fijadas para la licitacion, y que, aunque la marcada con la letra A. está dentro de ellas, es mas alta que la de los señores Telfener y Ca. y la de los señores Whewright, Lezica y Lanús, deducido de estas, como debe ser el aumento que piden por la variacion en el valor del hierro, pues esa es una eventualidad á que las partes deben sujetarse, tanto respecto á ese artículo, como á los demas que han de emplearse en la construccion del camino y que segun las circunstancias podrá en lo sucesivo ser ó no favorable á los proponentes ó al gobierno.

Que comparadas las dos últimas propuestas con la deduccion espresada, aunque la de los señores Whelwright, Lezica y Lanus es solo de trece mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos fuertes por kilómetro y la de los señores Telfener y Ca. de catorce mil ciento veinte y siete pesos cincuenta y cinco centavos fuertes, es preferible esta, por las siguientes razones:

1° La rebaja de un peso y un centavo p% que ofrece sobre la última cantidad; 2° el pago de 95 p% de la mitad o mas del costo del camino en títulos del referido empréstito, ventaja que importaria un 6 1|2 p% (seis y medio por ciento) á favor del Erario, comparado el precio de emision con el precio á que se hará el pago; y 3° la terminacion del camino, seis meses antes del plazo fijado para ello, por la ley, beneficio que aprecia el departamento de ingenieros en su informe, en cuanto es posible, en doscientos setenta y seis pesos, setenta y cinco centavos, (276 75) por kilómetro; ventajas que hacen esta propuesta mejor y mas baja que todas las demas, aun en el supuesto de que el pago en bonos del empréstito solo se limite al cincuenta por ciento (50 p%) del importe de la obra.

Y, finalmente, que la propuesta de los espresados Sres. Telfener y Ca., ofrece las garantias suficientes para el cumplimiento del contrato, que con ellos se celebre, desde que es socio de aquella firma D. Cárlos P. Lumb de conocida responsabilidad.

Por estas consideraciones, y teniendo á mas en cuenta otras que á pesar de no ser espresadas en cifras, son de ventaja evidente para el pais, como el inmediato principio de las obras y su mas pronta terminacion, y la colocacion segura de una parte considerable de los bonos del empréstito á un precio que no han alcanzado aun en su cotizacion.

El Presidente de la República en acuerdo de Ministros con escepcion del de Hacienda que se ha creido impedido por estar interesado en una de las propuestas un deudo suyo:

DECRETA:

Art. 1.° Acéptanse las bases de los señores Telfener y Ca. para la construccion del ferro-carril de Córdoba á Tucuman, y autorizase al Ministro del Interior para estipular con ellos el correspondiente contrato, que será sometido á la aprobacion del Gobierno.

Art. 2.° Comuniquese, publiquese en el «Boletin Oficial» con las propuestas mencionadas y el informe del Departamento de Ingenieros, é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.
C. TEJEDOR.
NICOLÁS AVELLANEDA.

Asamblea en la Bolsa

Con motivo de la reunion que debe tener lugar en la Bolsa y cuyo único resultado moral y decoroso seria aprobar el proceder de la Comision, ésta ha repartido la hoja suelta que va mas adelante.

No dudamos, que la asamblea aprobará plenamente el proceder de la Cámara de comercio.

La mayoria está resuelta á eso y las personas que han firmado la protesta que ya se conoce, se han apercibido de la responsabilidad moral que contraen, aprobando aunque solo fuese en la apariencia, un acto indigno y un insulto contra el pais y las familias á que estan ligados, y han retirado ya muchas firmas de las que se prestaron, sin tomarse en cuenta esa responsabilidad.

Hé aquí la manifestacion que la Cámara de Comercio de la Bolsa dirije á la Asamblea:

A LA ASAMBLEA GENEREL
DE LOS SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA BOLSA DE COMERCIO.

Señores:

La Cámara de Comercio ha creido no deber limitarse á convocar á la Asamblea por medio de los avisos de práctica, pues la importancia de los asuntos estraordinarios de que ella debe ocuparse, hacen necesarias algunas esplicaciones que la Cámara ha creido deber anticipar.

El gobierno de la provincia, á pedido del Supremo Tribunal de Justicia, ha solicitado, por medio de la nota que figura al pié, que esta Cámara de Comercio espida certificados de idoneidad á las personas que aspiran al título de balanceadores públicos.

Comprendiendo la Cámara que hay conveniencia para el comercio en intervenir en esos nombramientos, á fin de que los solicitantes, que pueden estar llamados á ejercer funciones delicadas y que requieren especial competencia, puedan llenar cumplidamente su cometido; contestó al gobierno, que hallándose animada de los mejores deseos, solicitaria de la Asamblea general de socios la sancion de un artículo adicional al reglamento, por el cual se la facultase á constituirse en comision examinadora con ese objeto.

De acuerdo con esa manifestacion, la Cámara tiene el honor de someter á vuestra sancion el siguiente artículo adicional al reglamento, que puede figurar en el capítulo de las atribuciones de la Cámara y en seguida del artículo que la constituye en junta arbitral conciliadora entre los miembros de la asociacion.

Art.—La Cámara de Comercio espedirá certificados de idoneidad á los aspirantes al título de balanceadores públicos que hayan llenado ante ella los siguientes requisitos: 1.° Presentar dos cartas de introduccion de personas de respetabilidad, en las que estas certifiquen la moralidad y buenos antecedentes del solicitante; 2.° rendir exámen ante la Cámara, en el dia y hora que esta señale, de su conocimiento de los precios de los artículos de los diversos ramos de comercio y de los usos y costumbres de la plaza para la venta de dichos artículos.»

—Habiéndose presentado una solicitud firmada por un número considerable de sócios de diversas nacionalidades, pidiendo la espulsion de la Bolsa del sócio D. Alfredo A. Geary, redactor del «River Plate Times», fundándose para ello en la publicacion de un artículo ofensivo é indecoroso. la Cámara de Comercio, en uso de sus atribuciones, resolvió provisoriamente:

1.° Suspender en su calidad de sócio al referido Geary, hasta tanto que la Asamblea en su reunion acordada del 17 del corriente, resolviera si debia ser espulsado.

2.° Prohibir la entrada á la Bolsa á los dependientes ó agentes del «River Plate Times» que vinieran á tomar datos comerciales para dicho.

3.° Prohibir á los empleados de la Bolsa dar informes comerciales á ese diario, bajo la pena de destitucion.

4.° Borrarse á la suscripcion del mismo.

La Cámara de Comercio ha querido con esta medida evitar la reproduccion de hechos que tienden á introducir una escision que traeria indudablemente funestas consecuencias.

Sabe que todos condenan el proceder del redactor del *River Plate Times* y que solo hay divergencia en la cuestion de forma.

Corresponde ahora á la Asamblea resolver si ha de ser espulsado el sócio á quien la Cámara ha suspendido y si deben continuar en vigencia las disposiciones tomadas respecto al diario.

—La Cámara se permite recordar á los señores sócios, que deben elejir seis miembros titulares y dos suplentes para integrarla; de los cuales cuatro comerciantes y dos corredores títulares y un comerciante y un corredor como suplente.

—Tambien creo deber recordar á los señores corredores, que de acuerdo con el reglamento, deben elejir cuatro corredores para integrar la Comision del Interior.

Buenos Aires, Julio 11 de 1872.

SANTIAGO ALCORTA.
Presidente.

GUSTAVO MEYN	F. H. GETTING.
JUAN A. FERNANDEZ	OCTAVIO ROSSI.
FEDERICO CIBILS	EMILIANO J. PEREZ.
MIGUEL IRIGOYEN.	

MELCHOR G. ROM.
Secretario.

CÓPIA

Buenos Aires, Julio 15 de 1872.

Ministerio de Gobierno de la Provincia.

Al señor Presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio.

Pendientes varias solicitudes de individuos que aspiran al título de balanceadores públicos, el infrascripto á indicacion del Superior Tribunal de Justicia se dirige á vd. á fin de que se digne informar si la Cámara que vd. preside tendria inconveniente en espedir certificados de su idoneidad para el desempeño del cargo que solicitan á los mencionados individuos, sujetándolos préviamente á las pruebas que para el caso se consideren necesarias.

Dios guarde á vd.

(Firmado) FEDERICO PINEDO.

Buenas noticias.

Bajo este rubro dicen los «Debates» de Montevideo:

El General Mitre ha sido cortesmente recíbido en Rio Janeiro, lo que indica que las negociaciones sobre la cuestion del Paraguay tomarán un rumbo conciliador.

Mucho nos felicitamos que al fin se abra un horizonte pacifico, á la dificil cuestion que ha tenido en suspenso todos los ánimos.

Desde el primer dia en que se turbó el buen acuerdo entre la República Argentina y el Brasil, fué nuestro objeto hacer escuchar enla prensa la palabra conciliadora de una neutralidad que no podia ser sospechosa.

Felizmente los diarios orientales se pronunciaron todos por la paz, y creemos, sin que esto sea una lisonja, que no ha influido poco la opinion de la República en el sesgo que toman hoy los negocios.

El gobierno Oriental por su parte, se ha mostrado tambien prudente y justo, acatando los deseos de la opínion pública, y de tan cordiales vistas ha resultado una solucion provechosa para el continente del sur.

Nuestra preusa hizo llegar hasta la mansion de los exaltados. el eco fiel de las sanas aspiraciones del pais.

Mostró á la República Argentina y al Imperio, el abismo donde podia conducirnos una guerra, entre ellos, y poco á poco los ánimos se calmaron, hasta el punto que hoy puede contarse segura la solucion pacífica que tanto hemos deseado.

He aqui cómo se espresa *O Jornal do Comercio*, reputado diario oficial del Imperio, sobre los asuntos de aquel pais y la vecina República en la emergencia producida poco tiempo hace:

«Despues de los primeros desahogos, principia la prensa argentina á mostrarse mas suave con el Brasil, trascribiendo con una especie de complacencia los articulos conciliadores de algunos diarios de Montevideo.

Si nuestros vecinos están díspuestos á discutir cortes y amigablemente, y á renunciar á toda idea de guerra, ya sea como aspiracion real, ya como fátuo espantajo para arredrarnos, confiando el resultado de la contienda únicamente á las armas de la razon, de la lójica y del derecho, han de encontrar siempre en nosotros la mejor voluntad.

Podria inferirse que tal sea la disposicion del gobierno argentino por ol hecho de haber enviado al General Mitre en mision cerca de esta corte, aun en los momentos de la impresion que causó en Buenos Aires las manifestaciones de la prensa brasilera contra la nota del Doctor Tejedor, y sin esperar informaciones positivas y seguras sobre la eventualidad de no ser recibido aqui el enviado, sin previo retiro de aquella nota.

Para tener tiempo de conferenciar en Montevideo con el gobierno oriental, el General partió de Buenos Aires un dia antes de la salida del *Gironde*, y en aquella ciudad fué que se embarcó en este paquete despues de haber tenido una larga conferencia con el Presidente de la sepública,

Apesar de no saberse nada sobre lo que en ella se trató, los miembros del gabinete oriental no ocultaban á sus amigos que la política que seguirian, en el caso no esperado de un rompimiento entre el Brasil y la República Argentina, seria de estricta neutralidad. Es esta tambien la opínion que prevalece en la prensa.

Si, pues, como debemos creer, el General Mitre viene sinceramente en una mision de paz, bien venido sea, cierto que encontrará los mejores deseos de resolver amigablemente la contienda, cuya solucion viene á buscar.

La cortesia de que usó S. E. en Montevideo, visitando á nuestro enviado, habiendo hecho el Ministro de Negocios Estrangeros en Buenos Aires, igual fineza á nuestro representante allí; el tono últimamente adoptado por la prensa argentina, haciendo votos por el buen éxito de esta mision, mas y mas nos afirman en la creencia de que el diarista apasionado y partidario quedó en Buenos Aires, y que á esta córte solo ha llegado el enviado especial dedicado á servir los verdaderos intereses, no ya de un partido, sinó de una nacion entera.

Este lenguaje del diario brasilero, entra ya en el terreno de la razon.

Sus conceptos indican que el gobierno imperial está dispuesto á optar por un arreglo pacifico, ántes que caer en la aberracion de una guerra desastrosa.

El interés positivo y lejitimo de la paz, ha vencido las exaltaciones del orgullo.

Tanto el pueblo brasilero como el pueblo argentino comprenden ahora, q' en el terreno de las diatribas periodisticas puede llegarse á un grado bochornoso, pero que es necesarío evitar la odiosidad de semejantes polémicas, para no atraer sobre la nacion todos los males de una intemperancia condenable.

La guerra de pluma suele ser precursora de la guerra de espada, si no hay en los hombres que dirijen la opinion, suficiente tino para no caer en el abismo de los estravios.

Aquellos que deseen cargar con la responsabilidad de un cataclismo politico, pueden producirlo á sus espensas si gustan, pero en el bien entendido que su pátria los tomará por enemigos en el futuro, y aparecerán malos ciudadanos y pendantescos hombres de Estado ante la historia.

El orgullo personal, debe subordinarse siempre al interés colectivo.

Un hombre público no tiene el derecho de llevar hasta sus últimas consecuencias el celo por su individualidad politica, tratándose de asuntos que pueden poner en peligro la existencia de su pais.

Tenga cada uno el culto que desee por si mismo, pero no se esfuerce en hacerlo general para el pueblo, pues en ese terreno toda adoracion es contraproducente.

Asi acontece con los hombres espectables y con los partidos.

Si se lleva hasta la exageracion una idea individual ó colectiva, el resultado es malo.

El talento y el patriotismo de los hombres de Estado, consíste en saber doblegarse á las exijencias lejítimas de su pais y posponer á ellas sus personales ambiciones.

La prensa y los hombres públicos argentinos y brasileros, se dejaron arrastrar por el desvarío de un mal momento, y casi llevaron á sus conciudadanos á una guerra de consecuencias funestas.

Felizmente la razon se ha hecho paso en medio de las pasiones, y la luz de la verdad se refleja serena hoy sobre el oscuro horizonte de la politica argentino-brasilera.

Confiemos en que la reaccion ha de ser completa, y todos se esforzarán por disminuir el peso de los males que han estado acumulande en la balanza política.

Ya tenemos una prenda de paz en las declaraciones de los negociadores, en el recibimiento del general Mitre y en el tono de la prensa brasilera y argentina.

El tiempo que se emplee en las negociaciones ha de ser largo, y por consecuencia dará pasto á la curiosidad pública que á la vez se irá calmando en la inaccion.

Entre tanto, la prensa pondrá de su parte el esfuerzo poderoso de una propaganda razonable y templada, y es de esperarse que tantos elementos de pacificacion produzcan un notable y patriótico resultado.

Hoy mas que nunca creemos en la paz, y felicitamos por ella cordialmente á la República Argentina y al Imperio.

Reunion en la Bolsa

(COLABORACION)

Para hoy á las 2 de la tarde están citados los socios de la Bolsa de Comercio, á fin de tomar en consíderacion la protesta que han elevado algunos señores estranjeros contra el procedimiento de la Cámara Sindical al espulsar de la asociacion al Redactor del *River Plate Times*.

Sin entrar á examinar la cuestion de derecho, es decir, si está ó no en las atribuciones de la Cámara el arrojar del seno de la asociacion al señor Geary, creemos deber dedicar algunas palabras á un asunto que puede, sino es tratado con la prudencia y rectitud debidas, tener sérias y desagradables consecuencias.

La Bolsa de Comercio ha adoptado para su gobierno un reglamento en que están deslindados y definidos los deberes y derechos tanto de la Cámara Sindical como de los socios en general. Es con arreglo á lo que prescribe este reglamento que la Cámara ha creido deber espulsar al señor Geary, y es á su vez interpretando el espiritu de ese mismo documento que algunos socios han protestado contra la accion de la Cámara.

La cuestion que debe debatirse hoy no puede, por lo tanto, ser mas clara ni mas precisa: la Cámara Sindical, al espulsar al señor Geary por el hecho de haber escrito y publicado un libelo infamante y calumnioso contra la sociedad argentina en general ¿ha obrado ó no con arreglo á los estatutos reglamentarios de la asociacion? Toda discusion que se aparte de este único punto tiene necesariamente que ser, no solo intempestiva é inconducente al fin que todos buscan, sino tambien peligrosa é inútil para todo aquello que no sea sembrar la discordia y la anarquia entre los sócios de ese importante centro comercial.

Si se tratara de una asociacion cualquiera, sin crédito y sin esperiencia, creeriamos de nuestro deber aconsejar á los que asistan á la reunion de hoy que guarden el mayor órden en los procedimientos y que cuiden de mantener la discusion á la altura que debe conservarse para que no sufra el buen nombre del establecimiento.

Empero, los Sres. sócios de la Bolsa de Comercio, entre los cuales se cuentan los mas respetables negociantes de esta plaza, no necesitan ciertamente de ese consejo, por lo que solo nos limitaremos á espresar nuestro deseo de que cuanto antes desaparezca la pequeña dificultad que mantiene divididos á algunos de ellos, con gran satisfaccion probablemente del que con la publicacion del pasquín titulado *Bolivian Sketches* ha dado lugar á todo lo que sucede.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DE AYER

Comenzó la sesion á las 2 de la tarde, mas ó menos.

Se dió cuenta de los síguientes asuntos entrados:

Da. Carlina Ocampo, hija de Da. Saturnina Ocampo de Ocampo y nieta del General don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, pide al Congreso le asigne la pension de que gozaba su señora madre, ó que le mande pagar 20 meses de pension que el tesoro nacional quedó debiendo á la viuda del General Ocampo cuando esta falleció—Pasó este asunto á la Comision Militar.

D. Pedro Garmendia por si y en representacion de los herederos del súbdito español don José Y. Garmendia, pide reconocimiento y pago de un reclamo procedente de contribuciones impuestas al mencionado súbdito español, abuelo de los solícitantes, de acuerdo y en conformidad á lo dispuesto por el tratado entre la República Argentina y España. Pasó á la Comision de Peticiones.

D. Avelino Sandoval, hijo de la provincia de Salta y avecindado en esta ciudad, estudiante del segundo año de medicina y apoderado de doña Faancicsca Sayago de Rabaza, pide el retiro de una solicitad que presentó en dias anteriores. Considerada sobre tablas esta solicitud, se concedió el retiro de la presentada anteriormente.

D. Luis Gasso pide privilegio por diez años para introducir, libres de derechos, las maquínarias y maderas necesarias para plantear una fábrica de *papel de astraza*—Pasó á la Comision de Peticiones.

Dióse cuenta igualmente de haberse espedido las siguientes comisiones:

La de Guerra en las solicitudes de los guerreros de la independencia, teniente coronel don José Obregozo y sargento mayor de dragones don Alejandro Ledesma, pidiendo el pago de haberes devengados.

La misma, en la solicitud de doña Cámen Bouchard, hija del teniente coronel de marina don Hipólito Bouchard, pidiendo pension graciable.

El señor Granel presentó el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Queda prohibido el desembarco en puertos argentinos de todo inmigrante que por su edad, mutilamiento ó enfermedad sea inhábil para atender á su propia subsistencia con su trabajo personal.

Art. 2.° Los mayores de sesenta años solo serán admitidos como padres de una familia de cuatro personas.

Art. 3.° Los capitanes de buques que faltaren por cualquier causa á lo prescripto en esta ley, serán penados con una multa de doscientos pesos por cada persona inhábil que hubiesen desembarcado.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Joaquin Granel.

Brevemente fundado por su autor este proyecto, fué destinado á la Comision de Legislacion.

Fueron nombrados por el presidente para formar la comision del Interior, creada en la sesion anterior, los señores Senadores Oroño, Blanco, é Ibarguren.

En seguida, y antes de entrar á la órden del dia el presidente propuso que el Senado declarase clara y categóricamente, por cuanto se habian suscitado algunas dudas, si la resolucion de este cuerpo con motivo de la mocion del señor Torrent para que los documentos del empréstito pasasen á una comision especial, habia significado que no pasasen á una especial sinó á la de Hacienda, como él (el presidente) lo habia entendido, ó si significaba que no pasaran á ninguna comision esos documentos, debiendo quedar en Secretaría, donde se hallaban cuando el señor Torrent hizo su mocion.

El señor Granel dijo que bien claras y esplícitas habian sido sus palabras á este respecto en la sesion anterior, estrañando por esta razon que se hubiera producido duda alguna.

El señor Senador se habia opuesto á que esos documentos pasaran á una comision especial; pero no por que no quisiese que fueran ellos estudiados por una Comision con toda la detencion que este grave asunto requeria, sino porque consideraba innecesario el nombramiento de una Comision especial, puesto que esa materia que correspondia á la Comision de Hacienda, y en esta habia toda la inteligencia, todas las luces, todo el patriotismo y conocimientos que podia exigirse de las personas encargadas del exámen de este negocio.

El Sr. Senador, pues, se habia opuesto al nombramiento de una Comision especial, pero sosteniendo que era la de Hacienda la que debia examinar los documentos referentes al empréstito de treinta millones.

Ningun otro Senador hizo observacion alguna.

El Presidente agregó que, puesto que nada se observaba, ni nadie se mostraba disconforme con la inteligencia que él habia dado á la anterior resolucion del Senado, quedaba establecido clara y esplícitamente que el Presidente habia interpretado bien la resolucion de cámara, destinando á la Comision de Hacienda los documentos referentes al empréstito mencionado.

El Senado confirmó unánimemente esta declaracion, y el señor Senador Araoz pidió se la hiciera constar en el acta, espresándose allí que los referidos documentos quedaban en poder de la Comision de Hacienda, para que los estudiara y aconsejase lo que creyese conveniente, en virtud de la resolucion del Sr. Presidente legítimamente adoptada de acuerdo con las facultades que el Reglamento le acordaba, y con la voluntad que el Senado habia manifestado, de que esos documentos fuesen estudiados por una Comision de su seno.

Queda, pues, terminantemente establecido que, cuando en nuestra crónica anterior dijimos se habia resuelto por el Senado pasaran los documentos del empréstito al estudio de la Comision de Hacienda, dijimos la verdad; dijimos lo que estamos en el deber de decir: la verdad de lo que suceda en las sesiones de las Cámaras.

Y por consiguiente, el diario que, si bien no se refirió á nosotros, pretendió rectificar este hecho sosteniendo que el Senado habia resuelto no pasaran á comision alguna los documentos del empréstito, sino que continuasen relegados en la Secretaría, ó lo hizo interpretando de una manera equívoca el resolucion del Senado, ó á sabiendas sostuvo lo contrario de lo que habia pasado.

Se entró luego á la órden del dia, tomándose en consideracion el siguiente dictámen de la Comision de Legislacion:

«Honorable Señor:

«La Comision de Legislacion ha estudiado el proyecto de ley enviado en revision por la Cámara de D. D. declarando auténtica la edicion del Código Civil hecha en Estados Unidos y disponiendo que el P. E. nombre una comision de tres abogados que proponga las enmiendas ó aclaraciones que requiera su texto, para que desaparezcan las contradicciones ú oscuridades que pueda tener, sin alterar sus doctrinas.

«Dicho proyecto en la parte que establece la planilla de correcciones que se ha de agregar á la nueva edicion del código, como fé de erratas de su texto, es el mismo que V. H. sancionó en las sesiones del año próximo pasado, con aumento de otras correcciones de errores tipográficos que perfeccionan el texto de la ley.

«El artículo 2.° del espresado proyecto es exactamente igual al artículo 2.° que sancionó el Senado sobre la materia.

«Con respecto al artículo 3.° que se refiere al nombramiento de una comision, ha creido la de Legislacion que V. H. debe aceptarlo como una deferencia á la otra Cámara, donde la opinion ha sido uniforme en exijir las enmiendas ó aclaraciones á que pudiesen dar lugar algunos artículos del Código.

«En virtud de lo espuesto, vuestra comision os propone, la adopcion del proyecto de la Cámara de D. D. en los mismos términos en que ella lo ha sancionado.

«Sala de Comisiones, Julio 10 de 1872.

Jose Manuel Arias—Wenceslao D. Colodrero—Abel Bazan.»

El Sr. Colodrero, en nombre de la Comision, espresó que esta se habia ocupado con toda la detencion y escrupulosidad indispensable del estudio de este importante asunto, y reconociendo, despues de ese estudio, que la edicion del Código Civil hecha en Nueva-York no alteraba en ninguna parte lo sustancial de la ley que el Congreso sancionó, por cuanto las modificaciones que se notaban en la edicion mencionada eran únicamente modificaciones de redaccion ó supresion de errores que contenia la edicion primitiva hecha en Buenos Aires, la Comision habia creido conveniente aconsejar la sancion del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, tal cual lo habia sido por esta.

Puesto á votacion el proyecto, fué sancionado, suprimiéndose de él el artículo que la Cámara de Diputados habia aprobado, encomendando á una comision de abogados el encargo de estudiar el Código y proponer las aclaraciones y enmiendas que requiere, procurando no alterar la doctrina adoptada en sus disposiciones.

2.ª PARTE.

Entró á discusion el siguiente despacho de la Comision de Hacienda:

Honorable Senado:

Los Sres. Melchor Belaustegui, José Gregorio Lemaña, J. Barreiro Balerio, Bustamante Galu', y Alfredo Lumb tenedores de los títulos de crédito conocido con el nombre de «Cuarto millon» se presentan reclamando de una resolucion del P. E. por la cual ha desconocido la legitimidad de la deuda que cobran á la Nacion.

La Comision de Hacienda ha reunido los datos que pasa á esponer, y en los cuales funda su dictámen; son los siguientes:

La ley de 1° de Octubre de 1860 crió cuatro millones de fondos públicos de seis por ciento de renta anual y dos y medio de amortizacion, destinando tres millones al pago de créditos provenientes de proveeduria del ejército y uno á la conversion de los bonos y libramientos de Tesorería que se recibian por terceras partes en las aduanas en pago de derechos fiscales, con cuyo objeto quedó reservado espresamente.

Anteriormente se habia presentado D. Melchor Belaustegui al gobierno de la Confederacion, siendo Presidente de ella el General Urquiza, solicitando el reconocimiento y pago de provisiones suministradas al ejército que sitió á Buenos Aires en 1852 bajo las órdenes del Coronel D. Hilario Lagos, cuya solicitud fué rechazada por el Gobierno del General Urquiza en 28 de Agosto de 1858.

Esta reclamacion fué despues atendida mandándose pagar la deuda por ley del Congreso del Paraná de 29 de Setiembre de 1861, y el P. E. entregó en pago fondos públicos del cuarto millon.

El Congreso Nacional reunido en Buenos Aires en 1862 dictó leyes sobre reconocimiento y pago de la deuda pública de la Confederacion, mandando por una de ellas depositar el producido de los derechos adicionales destinados al pago de los intereses y amortizacion de dicha deuda inclusos los correspondientes al cuarto millon referido, mas al año siguiente se exoneró al Ejecutivo de la obligacion de ese depósito, desconociendo implícitamente la legitimidad de esos títulos que habian sido dados en contravencion á la ley de su creacion.

D. Melchor Belaustegui se presentó nuevamente al Poder Ejecutivo Nacional solicitando el reconocimiento y pago de su crédito, y este lo remitió al Congreso, quien dictó la resolucion de fecha 8 de Julio de 1867 autorizando al Poder Ejecutivo para que resolviese el asunto con sujecion á las reglas establecidas en la ley de 6 de Noviembre de 1863.

Invocando las disposiciones de esa ley el Poder Ejecutivo resolvió definitivamente el reclamo referido no haciendo lugar á lo solicitado; y la Comision de Hacienda es de opinion que V. H. debe aceptar esa resolucion, á cuyo efecto os propone la siguiente:—«No ha lugar».

Para mayor ilustracion del asunto se acompañan impresos el decreto del Poder Ejecutivo y el dictámen de la Comision de Hacienda del Senado de fecha cinco de Setiembre de 1866, que suministran antecedentes muy luminosos en esta cuestion.

Sala de la Comision, Julio 10 de 1872.

J. E. Torrent—A. Benites—B. Vallejo.

A este dictámen, el Sr. Torrent agregó algunas ligeras palabras; y puesta á votacion la resolucion que aconsejaba la Comision, fué aceptada unánimemente por la Cámara sin discusion alguna.

La sesion se levantó en seguida.

Eran las 3 de la tarde.

NOTICIAS GENERALES

Cuerpo de Bomberos voluntarios de Buenos Aires.

Acta de la 1.ª reunion.

En Buenos Aires, á 4 de Junio de 1872, reunido el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Buenos Aires en asamblea general, en el cuartel del cuerpo, y aprobada el acta anterior, el señor Presidente dijo: refiriéndose á la última asamblea, q' posteriormente á esa reunion habia tenido lugar otra de las diferentes comisiones del Cuerpo, en la que se acordó tomar aquellas medidas necesarias para la recoleccion de fondos, iniciándose al efecto una suscricion, que ascendia ya próximamente á 30,000 pesos m|c.

Que la comision directiva cesaba en sus funciones desde ese momento, y que iba á hacer conocer los trabajos que se habian adoptado; que mientras no estuviese concluida la memoria de la comision, creia deber decir, que debido al trabajo comun de todos los miembros de la comision, los cuales habian tenido que superar inconvenientes increibles, se lograba por fin realizar el benéfico propósito que nos constituia.

Que puesto que los señores que han sido elegidos para formar el Directorio se hallaban presentes, podrian entrar á desempeñar sus funciones, pudiendo asegurar á los señores directores, á nombre de todos sus compañeros cuyos sentimientos creia interpretar, que todos y cada uno le prestarian su ayuda y concurso para todo aquello que reportará en beneficio de la asociacion.

En seguida tomaron posesion de sus cargos el señor director general D. Sebastian Casares, Vice-Director, D. Apolinario Benitez; Comandante General, D. Francisco Y. Rickard; Tesorero, D. Juan Agenti; Capitan de Bombas, D. B. Mitre y Vedia, Capitan de achas, ganchos y escaleras D. Gabriel Ocampo y de Secretarios generales, D. Alejo P. de Nevares y D. Severo Ortiz Herrera.

Entonces el señor Mitre y Vedia, poniéndose de pié pidió á la asamblea que imitando su ejemplo, declarase instalado el Directorio General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Buenos Aires, cuyo acto tuvo lugar por aclamacion.

A indicacion del señor Juan Agenti, se acordó dar un voto de agradecimiento al señor Mitre y Vedia, á cuyos esfuerzos se debia la feliz realizacion que alcanzábamos; se acordó consignarlo en el acta.

Se dió lectura de un proyecto presentado por el señor Nevares, proponiendo comunicar la instalacion del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Buenos Aires á los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de Valparaiso y Santiago de Chile, como un homenage de cortesía á los que nos habian servido de ejemplo en los trabajos que íbamos á emprender. Así se resolvió.

En seguida se leyó una nota del señor Nevares, renunciando el cargo de Secretario General con que habia sido honrado por la Asamblea, fundándose en el corto tiempo de que le es dado disponer para desempeñar con exactitud sus deberes.

El señor Varela observó que la presentacion de esa renuncia era estemporánea, por cuanto el objeto para que habia sido reunida la Asamblea, era únicamente proceder á la instalacion del Directorio, y que como la Asamblea no podia ocuparse de ella en esa reunion, pedia al señor Nevares retirase su nota, en obsequio á los compañeros que lo habian llevado á ese puesto, á lo cual accedió el señor Nevares, quedando sin efecto su renuncia.

Despues de lo que, se levantó la sesion á las 3 1|2 de la tarde.

Sebastian Casares.
Director General.
Severo Ortiz Herrera.
Secretario General.

ESTERIOR

La revista de Centro América que á continuacion publicamos, dá una idea exacta de la situacion de sus cinco repúblicas, que por cierto no es nada halagüeña. Las noticias últimas de la guerra que las ajita son de verdadero interés.

GUATEMALA.

Hemos tenido el gusto de ver otra vez el «Centro Americano». Entre las observaciones que hace nuestro cólega, dice que, Medina está obrando bajo el *protectorado* del Presidente Guardia, de Costa Rica, y que el último habia suministrado dinero y armas á Medina. Que en adicion, este tenia el apoyo moral y material de los jesuitas, del Arzobispo de Guatemala, y de todos los revolucionarios de los diferentes estados. Medina logró ser declarado Presidente de Honduras por medio de la fuerza, habiendo recaido la eleccion del pueblo en el general Xatruch; y que tambien por la fuerza fué puesto en posibilidad de ser electo. De manera, que segun «El Centro Americano» del 5 de Mayo, la guerra actual no es contra Honduras, sino contra D. José Maria Medina.

En el «Boletin Oficial» del 13 del pasado vemos anunciado que en la mañana del 11 del mismo mes, el Presidente Garcia Granados y el mariscal Zavala Ministro de la Guerra, acompañados del estado mayor, salieron de la capital con destino al lugar en que se halla el ejército para tomar la direccion de este. Segun un decreto dado al efecto, el jeneral Barrios debe funcionar durante la ausencia del Presidente.

Han sido publicados manifiestos esplicatorios de la situacion, dirijidos á los ciudadanos y al ejército de Guatemala y á todos los pueblos de Centro América en general.

El 4 del pasado una fuerza del Salvador tuvo una escaramuza con otra de Honduras, cerca de Guascoran, en la que la última fué derrotada, con pérdida de 4 muertos. No pudo conocerse el número de heridos porque estos huyeron.

SALVADOR.

El mariscal Gonzalez, Presidente de esta República, salió el 5 del pasado, por la via de Chalatenango, en el norte de la República, con direccion al ejército cuyo mando tomó. Las fuerzas constan de 4,000 hombres, las que en combinacion con otras tropas debian operar contra la villa hondureña de Gracias. Otra fuerza de 1,000 hombres mandada por el General Espinosa entraria en Honduras por el Sur. Ya ha tenido varias escaramuzas con fuerzas hondureñas.

Esas noticias se supieron en la Libertad, lo mismo que la que se refiere á que Nacaome ha sido tomada, y que Amapala está incomunicada, teniendo al frente al general Streber con fuerzas salvadoreñas.

El general Clottter, que manda allí, se distinguió mucho en la batalla de Santa Ana.

El general Medina habia perdido los departamentos de Choluteca, Tegucigalpa, Paraiso, Comayagua y Clanco.

Se creia que seria imposible á Medina el sostenerse por mucho tiempo mas.

Los siguientes telégramas habian sido recibidos del teatro de la guerra.

Mayo 12.—Amapala ha capitulado. Tegucigalpa se pronunció. El ejército pasó el Lempa sin accidente alguno.

Mayo 13.—El general Sttreber informa al gobierno, que ha tomado á Amapala con todos sus elementos de guerra.

Los canes

Un alcalde de Málaga ha espedido la siguiente disposicion sobre la raza canina, muy digna de alabanza en el sentido de que lo mismo que nuestra policía concilia la necesidad del impuesto con los derechos individuales acordados por la ley á todos los habitantes del Estado, sin esclusion de los perros.

«Considerando que los perros riñendo, como con frecuencia sucede entre ellos, dan mal ejemplo á la juventud.

«Considerando que en Inglaterra se han adoptado con los perros medidas que los honran.

«Queriendo que nuestros súbditos gocen de todos los beneficios de una benéfica administracion, nos hacemos un honor de prevenirles, previniéndoles q' el ayuntamiento constitucional ha decretado y yo sancionado lo siguiente:

«1°. Todo perro que sin licencia salga á la calle será arrestado; si se resiste.... será muerto con morcilla negra.

«2°. Todo perro deberá pagar una contribucion de un duro por año si es de lujo, y medio si es de utilidad pública ó particular.

«3°. En caso de insolvencia por parte de los perros, estarán obligados á pagar los dueños, tutores ó curadores de los mismos.

«4°. Todo perro que lleve dia y noche, en casa y fuera de ella, un bozal que no le permita abrir la boca de modo que no pueda separar las quijadas ni una linea, está exento de pagar contribucion.

«5° Todo perro deberá llevar pendiente del pescuezo una placa con un número y las armas de la villa, como señal de que es perro libre por haber pagado la contribucion.

«6°. Los artículos del presente bando son obligatorios á los perros y perras de ambos sexos.

«7° Al primer perro ó perra que se vea por la calle se le echará la ley encima.

«Y para que conste, y á ver si alguna vez se hace lo que yo mando, lo firmo de mi puño y letra con la señal de la cruz en este pueblo, en el dia de su fecha.»

Crónica del dia

Aniversario—Mañana 18 de Julio es el aniversario de la independencia de nuestra vecina la República Oriental del Uruguay.

Por órden superior se enarbolará la bandera de aquella nacion en la bateria *Once de Setiembre*, y se le saludará con una salva de 21 cañonazos.

Beneficio—Como verán nuestros lectores por el aviso que damos en la seccion respectiva, para mañana se anuncia en el teatro de la Victoria una variada funcion á beneficio de la Sra de Candel.

Por mas de un concepto es recomendable la asistencia mañana á este teatro.

Tramway en Chivilcoy—Una sociedad de tres comerciantes va á presentarse dentro de breves dias á la Municipalidad de Chivilcoy pidiendo permiso para establecer un tramway en ese pueblo.

Dicho tramway arrancará de la Estacion del Ferro-carril del Oeste y recorrerá una linea de treinta cuadras pasando por los costados de la plaza.

Acusacion del diario inglés—El ciudadano argentino D. José Maria Huergo se ha presentado ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, acusando el artículo del diario inglés «River Plate Times» que ha producido tanto disgusto en esta capital.

El asunto actúa por la escribania del Sr. Salas.

Universidad—Varios estudiantes de nuestra Universidad se presentaron ayer al Ministro de Gobierno de la Provincia, pidiendo la sustitucion de un catedrático de ese establecimiento.

Monumento—La Cámara de Diputados de la Provincia ha sancionado un proyecto de ley mandando levantar un monumento en el cementerio del Norte, á la memoria del coronel Brandzedn.

El River Plate Times—Este diario publica ayer una carta de su redactor dirijida á la Comision Directiva de la Bolsa de Comercio, en la cual hace su renuncia como socio de aquel establecimiento.

¿Si estará loco este hombre?

El Pampa—Ayer partió para Europa este vapor de la compañia italo-Platense—Lleva un buen número de pasageros.

Acciones de gas—Fueron vendidas ayer en remate las siguientes, de antigua compañia, lo cual publicamos con precios y nombres de los compradores, á saber:

10	acciones á	2200	$m/c por	Oromi.
10	«	« 2180	« «	Onetto.
10	«	« 2170	« «	Alsina.
70	«	« 2175	« «	Oromi.
25	«	« 2180	« «	Campotonico.
10	«	« 2180	« «	Galvarino.
165	«	« 2176	« «	Oromi.
300	»	« 2176	« «	Real.
40	«	« 2176	« «	Posse.
40	«	« 2176	« «	Mulhall.

600 acciones.

D. Belisario López—Desde ayer se encuentra en esta ciudad este caballero ex-gobernador de Tucuman, acompañado de su familia, de regreso de su viaje á Chile.

Se encuentra alojado en el hotel Argentino.

FerroCarril á Tucuman—Hoy debe asistir á la sesion de la Cámara de Diputados el Sr. Ministro del Interior á fin de dar cuenta á la Cámara en el estado que se encuentra la ley de ferro-carril á Tucuman y hacer conocer las ideas del Gobierno en este asunto.

Sueldos—La tesoreria general de la nacion ha entregado al Comisario general de guerra y marina, la suma de 83,836 ps. 72 centavos fuertes, para el pago de los sueldos devengados por las fuerzas que guarnecen la frontera Sud de Santa-Fé y Sudeste de Córdoba, en los meses de Noviembre y Diciembre del pasado y Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

Ejercicios—La escolta de gobierno que hasta hoy hacia las maniobras y manejos de armas á pié, desde el próximo Domingo las efectuará, lo mismo que el fogueo, á caballo, para así estar prácticos en el ejercicio de las armas de los nuevos sistemas introducidos entre nosotros.

La Municipalidad—En las sesiones secretas que ha celebrado esta corporacion ha tenido por objeto ocuparse de un proyecto, por el cual se obligaba inmediatamente á los empleados municipales á presentar sus renuncias, para prévio estudio de antecedentes, aceptarlas ó no.

Despues de una larga discusion se procedió á la votacion. Resultó 5 votos afirmativos por el proyecto y 7 negativos.

El pensamiento quedo, pues, rechazado.

En seguida la corporacion, despues de un cambio de ideas sancionó la exoneracion de los siguientes empleados.

—Director de las escuelas municipales Sr. D. Marcos Sastre.

—Inspector de escuelas D. Diego Arana.

—Administrador del Cementerio del Sud, D. Cárlos J. Munilla.

—Encargados del reconocimiento de los cadáveres de personas fallecidas sin asistencia facultativa, Dres. D. Teodoro Baca y D. Pedro Mattos.

Robo descubierto—El dueño de una sastreria, establecida en el Mercado del Comercio, tenia sospechas respecto de la conducta de su dependiente, pues repetidas ocasiones habia notado la falta del dinero que guardaba en el cajon del mostrador.

Deseando esclarecer sus dudas, guardó en él, estando presente el dependiente, dos billetes de quinientos pesos fuertes.

Luego fingió que se ausentaba, ocultándose en un cuarto inmediato, donde se puso en acecho.

Aquel jóven en la creencia de que efectivamente estaba solo, se aproximó al cajon, sustrajo los dos billetes, y los escondió en el forro del sombrero.

Pero al ejecutar esta operacion, se presentó de improviso el patron, tomó al autor del robo y lo condujo al mismo cuarto donde él habia estado oculto, encerrándolo allí; hasta que, ocurriendo la autoridad, fué trasladado al Departamento de Policía.

Asilo de inmigrantes—El número total de pasageros é inmigrantes alojados en este establecimiento, durante el primer semestre de este año, que concluyó el dia 30 del pasado mes, es de 3,210 personas, siendo hombres, 2,437; mujeres 357, niños 257 y niñas 157.

Estafetero—El Gobierno Nacional de acuerdo á lo solicitado por el Director General de Correos, ha nombrado, 5° estafetero ambulante del Ferro-Carril del Oeste á D. Juan Merlange, con antigüedad al 1° del mes de Junio.

Inmigrantes—Segun comunica el Presidente de la Comision Central de Inigracion al Ministerio del Interior, el número de los entrados á este puerto, durante todo el mes de Junio pasado, asciende á 4806 personas, siendo directamente entrados de puertos de ultramar 2892 y por la via de Montevideo 1914.

Los hospedados por el Asilo Central, alcanzan á 1,248 personas.

El total de los inmigrantes que han llegado á nuestro puerto, desde el 1° de Enero del Corriente año al 30 de Junio, es de 15702 siendo entrados directamente de puertos de ultramar 10,040 y por la via de Montevideo 5,662.

Asociacion protectora de los invalidos—*Beneficio en Colon*—Habiendo resuelto esta Asociacion, de acuerdo con la Empresa de Colon, dar un beneficio en ese Teatro el lúnes 22 del corriente, se previene á las personas que deseen obtener localidades que pueden ocurrir por ellas á la Botica de Granwell, Rivadavia 30 y á las casas Perú 137, Moreno 105 1|2 (altos), San Martin 220, Defensa 77, Escritorio Perú 37.

Precios los de costumbre.

No mas cuadrúpedos—Una correspondencia de Chicago habla de una importante innovacion que acaba de introducirse el sistema de tramwias de aquella ciudad. Se trata de reemplazar los caballos por el aire comprimido. Los ensayos han producido resultados tan satisfactorios que el municipio de Chicago y las compañias de tramwias de la ciudad lo han adoptado definitivamente.

Guerra—La noticia mas importante traida por el vapor del Pacífico, es la declaracion de guerra de la República de Honduras á la del Salvador. En el primer encuentro la suerte de las armas habia favorecido á las tropas salvadoreñas. No seria imposible que fueran arrastrados á la lucha los demas Estados de la América Central.

Eche vd. platos—En el palacio de la embajada rusa en Paris hubo el 30 de mayo un concurso de cocineros para obtener la plaza de gefe que estaba vacante á consecuencia del proceso intentado por el conde Orloff contra el criado que la desempeñaba. El jurado lo componian las principales notabilidades gastronomicas de Paris. La comida de exámen se componia de catorce platos, y como los opositores eran diez, cada plato venia reproducido igual número de veces: de modo que cada examinador ha tenido que ir probando sucesivamente ciento cuarenta platos.

Correspondencia de Rio Grande—Escriben al *Telégrafo Marítimo* de aquella plaza por el vapor *Camones* una carta, de la cual trascribimos los siguientes párrafos:

«Nada tengo que adelantar sobre la cuestion del Brasil con la República Argentina, y solo sabremos algo despues de la recepcion del general Mitre, pero entre tanto el Gobierno Imperial se prepara.

«Los arsenales de esta provincia se están llenando de piezas rayadas, armamento y municiones.

«Se esperan dos batallones de infanteria para aumentar el ejército que se organiza, que debe constar de 10,000 hombres activos y 5,000 de reserva.

Llueven vapores—La compañia de vapores *Lloyd Nord Aleman* está construyendo dos vapores para establecerlos en el servicio de una línea entre Bremen y los puertos de esta parte de Sud America.

Tocaran en Southampton.

Defuncion—Ultimamente murió en los Estados Unidos Mr. Bennet, fundador del diario *New York Herald*.

El Perú—El 2 de agosto próximo, dia en que termina el actual período presidencial en aquella República, el congreso peruano proclamará elegido legalmente por el pueblo para sucesor de coronel Balta, al doctor Antonio Arenas.

Papel 3.
Deuda Interna 49 3|4 al contado.
Cincuenta fin de mes.
Cambio 1|4.
Mercado fondos paralizados completamente
Sin entradas.
Partida sebo vacuno 27 7|8 oro.
800 sacos arroz glacé 15 1|2.
Se detalla azúcar refinada de Rotterdam á 18 1|2.

CONVERSACION

Bonitísimas son las siguientes seguidillas cuya insercion nos ruega un amigo nuestro. No ha de ser todo prosa.

En la variedad está el gusto, que dice el refran:

CONSTANCIA.

Como halagan los sueños
De la esperanza,
Tu recuerdo tan dulce
Siempre me halaga:
Siempre me halaga
La memoria querida
De horas pasadas.

Visiones son celestes
Las que rodean
Tu imágen que recuerdo
Tan dulce y bella:
Tan dulce y bella
Cual la dicha que el alma
De un niño sueña.

Cien años me parece
Que ya han pasado
Desde que yo tu ausencia
Vivo llorando:
Vivo llorando
Y mi llanto te dice
Que siempre te amo.

Cuando pienso que nunca
Quizá en la tierra
Nos veremos, mi vida,
Tengo honda pena:
Tengo honda pena
De pensar que ya nada
Sin tí me espera.

No sé si es mas amargo
Tal pensamiento
Que el de verte ligada
A un nuevo afecto:
A un nuevo afecto
Por el cual el antiguo
Sentirás muerto.

¡Oh! las leyes que apartan
Nuestros destinos
Por fallo irrevocable
Son mi suplicio:
Son mi suplicio
Las horas en que pienso
Que te he perdido.

Mentira fué que engaña
Mis pesadumbres,
Decirte que halagasen
Recuerdos dulces;
Recuerdos dulces
Tormentos son mayores
Para quien sufre.

Empero que así sea
No he de olvidarte,
Ni arrancar de tu pecho
Tu dulce imágen;
Tú dulce imágen
Sola estrella en mi noche
De tempestades.

∴

—¡Pero hombre! ¿qué educacion ha dado V. á su hijo, que nunca paga sus deudas?

—¡Educacion literaria!

∴

Elilio y Eliano cuentan que Mirmecides habia construido un carro de marfil con cuatro ruedas y cuatro caballos, y un navio con todos sus útiles, sobre tan pequeña escala, que una abeja podia cubrir con sus alas ambas obras.

—

Ariano Junio vió en Mechlin (Brabante) una cubeta hecha de un solo hueso de cereza, en cuya superficie se contaban pintados hasta catorce pares de dados, en todos los cuales estaban perfectamente marcados los puntos.

—

Como me lo cuentan.... lo cuento.

∴

Con el mayor gusto publicamos las dos chistosas composiciones que siguen, debidas á la pluma de nuestro amigo señor Peró:

REFRANES.

Por querer calmar Juan un altercado,
La nariz le arrancaron de un bocado;
Y á su amigo que quiso hacer lo mismo
De un trancazo rompiéronle el bautismo.
Estas lineas, lector, claro te esplican
Que á todo redentor le crucifican.

—

Por hablar por la reja con Lucía
Se murió don Martin de pulmonía.
Este ocurre, carísimo lector,
A quien se pone al fresco con calor.

∴

—Antonio, voy á proponerle un acertijo.

—A ver, á ver.

—¿En qué deja de parecerse V. á un borrico?

—Hombre... no sé.

—Yo tampoco.

∴

Acaba de ocurrir en esta poblacion un drama muy original.

Figúrense vds. que don Agapito se habia enamorado de una linda muchacha.

Primero le hizo algunos regalillos para conquistar su corazon.

Despues arriesgó algunas miradas muy significativas.

A todo esto la muchacha, que era una francesa muy bonita, se reia con la intencion quizá de mostrar sus lindos dientes.

Pero D. Agapito interpretó mal aquellas hechiceras sonrisas y creyó de buena fé que su amor era correspondido.

Debemos decir que este caballero pasaba ya de los cincuenta años, circunstancia que sagrada siempre á las muchachas.

El infeliz D. Agapito vivia de ilusiones.

Se creia aun un ser irresistible.

De ahí la tierna expresion que adquirian sus ojos al fijarse en la jovencita.

Debemos decir tambien que nuestro *arrugado héroe* estaba casado.

Su *costilla* era ya puro hueso.... por esto no le inspiraba el mas mínimo interés.

Su corazon estaba ávido de renovar las dulces emociones que embellecieron su juventud.

Dicen que la costumbre es una segunda naturaleza.

D. Agapito estaba acostumbrado desde sus mas juveniles años á hacer la corte á las mujeres, y por lo tanto no podia resignarse á mirar con indiferentes ojos al bello sexo.

Le gustó la jóven de que venimos hablando y se propuso enamorarla.

¡Ah! debemos advertir tambien que la muchacha en cuestion era doncella de la mujer de D. Agapito.

Pues señor, este quiso por fin poner una pica en Flandes y empezó á buscar en su magin el modo de hablar á solas con la graciosa niña y declararla su amoroso pensamiento.

Su mujer salia poco de casa.

Un dia oyó que esta decia á la doncella:

—Magdalena, irá V. á casa de mi hermana, á devolver estos patrones.

—Bien, señora, respondió la jóven.

D. Agapito pegó un brinco en su asiento y dijo para sí:

—¡Aquí te quiero, escopeta!

Y tomando el sombrero y el baston se fué con el pretesto de que negocios urgentísimos reclamaban su presencia en otra parte.

Pero el muy.... tunante, se quedo en la escalera y apagó la luz.

—Puede que me encuentre con un pudor inesperado, pensó discretamente.

Y esperó.

Pasó un breve rato.

Magdalena no aparecia.

Nuestro *héroe* empezaba á impacientarse ya. No sabia á que atribuir aquella demora.

Pero por fin oyó abrir la puerta de su habitacion.

El corazon de D. Agapito latió con violencia.

Y se dijo:

—La ocasion la pintan calva... ¡ea, ánimo!

Y se lanzó hácia la que él creia Magdalena.

Pero no era así... ¡ay!

—¡Vén, paloma de mis ojos! exclamó con amoroso fuego.

—¡Socorro! ¡asesinos! gritó una voz que hizo palidecer á D. Agapito.

En lo alto de la escalera brilló una luz.

Nuestro héroe *retrocedió tres escalones*, horrorizado.

¡Acababa de abrazar á su mujer!!

—

Al dia siguiente, Magdalena fué despedida de aquella casa.

D. Agapito juró ser mas cauto *en lo futuro.*

¿A qué *futuro* se referiria?

∴

Mañana tendrá lugar en el teatro de la Victoria el beneficio de la graciosa y simpática artista doña Elisa Barreda de Candel.

La obra elegida al efecto es un drama escrito por uno de los literatos mas conocidos de esta capital, el cual ha dado ya al teatro otras producciones que han merecido el aplauso público.

Todo nos hace creer que la funcion indicada obtendrá un éxito completo.

∴

No tengo nada mas que decir á uds. por hoy.

Por lo tanto.... me eclipso.

ABEN-XOAR.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Julio 16 de 1872.

Siguen completamente paralizadas las operaciones de fondos públicos nacionales 6 p% de renta anual y 1 de amortizacion por trimestres, no habiendo vencimientos en estos títulos.

Las ventas anotadas fuèron todas al contado y solo ascendieron á 21900 pesos plata á precios un octavo mas bajo que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 12,000 al 74 1|2 p%, idem al 1900 al 3|8 y 8000 idem idem quedando algo flojos.

El año pasado no hubo operaciones en estos titulos por ser fiesta; despues de hora no se hizo nada conservándose el último precio.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la bolsa de comercio, 16000 pesos fuertes en títulos de la série A de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion por trimestres, en el órden siguiente:

Al contado 10,000 al 95 3|4 p% y á Julio 31 6000 id id. Como se vé los precios han subido un cuarto por ciento quedando firmes; despues de hora habia comprador á este precio.

DESCUENTOS.

Se han efectuado hoy varias letras de buenas firmas al 7 p% anual por trimestre y no bajando de nueve meses.

FRUTOS DEL PAIS

Continuando la neblina y el aire humedo, el mal estado del piso de los mercados hace que los negocios sean insignificantes, pues es casi imposible transitar; sin embargo damos algunas de las ventas efectuadas en las plazas y estaciones.

CUEROS LANARES

240 docenas campo Norte 180, 300 idem matadero id 250, 400 id id Sud 260., 250 id id id 280; 200 docenas campo id 190; 600 id id id 20 rs libra.

CERDA.

70 arrobas del norte 170; 45 id id sud 195; 90 id id id 200.

SEBO DE CARNERO.

190 arrobas en panzas Oeste 41 y 150 id id cascos Norte 44.

MERCADO DE IMPORTACION.

Algo mas animado ha estado hoy el mercado de importacion, habiendose efectuado algunas ventas en artículo de consumo á precios mas ó menos iguales á los anteriores.

La plaza esta por lo general, en buena situacion; para la mayor parte de nuestros artículos de primera necesidad.

Los artículos italianos son casi los únicos que están algo flojo, principalmente el arroz y el aceite, de los cuales tenemos fuertes existencias; los fideos solamente siempre buscados y en buena posicion; escaseando siempre las buenas clases, que obtendrian fácilmente ho $ 72 dpdo.

En vinos franceses de Burdeos, continua la calma, habiendo habido fuertes arribos en esta quincena, lo que ha traido cierta paralizacion en plaza á causa de la abundancia que tenemos de ese artículo.

He aquí las últimas ventas.

ARTICULOS FRANCESES.

Azúcar, por varios buques del Habre, se detallaron 600 barricas azúcar refinada de ese destino, seca á $ 78 dpdo.

Ajengo, se vendieron 100 cj de la marca Silliman á $ 155 y 156 dpdo.

Ciruelas, se vendieron 110 cj ciruelas en tarros de la marca Pan, á $ 40 y 38 dpdo.

Coñac, se vendieron 500 cj clase ordinaria á $ 53 y 55 dpdo..

ARTICULOS INGLESES

Cabo de Manila. De Lóndres, se vendieron 160 rollos á 17 1|2 pfs el quintal despachado.

Cerveza, se realizaron 200 bcas cerveza inglesa, marca tennent á $ 68 despachado.

110 barricas de otras marcas á $ 65 y 84 despachado segun las clases. Cebada inglesa, 100 damajuanas á $ 85 despachado.

Coñac, 400 cj de la marca Martell, á 9 $ fuertes despachado.

ARTICULOS DE LA INDIA.

Arroz, se detallaron 500 bsas á $ 34 y 33 despachado segun las clases. Té, se vendieron 50 cj de la marca Orange, Peckvé solo á $ 16 1|2 la libra, despachado, ademas un lote surtido á pesos catorce despachado.

ARTICULOS ESPAÑOLES.

Aceitunas, se efecturon 300 barriles de 1 arroba á $ cincuenta y cinco despachado.

Canela en rama, se vendió un lote en detalle, á pesos ocho y ocho y medio despachado

Cominos, otro lote á $ 110 y 115 dpdo.

ARTICULOS AMERICANOS.

Betun, se vendieron 300 docenas sutidos, á pesos 120 la gruesa despachado.

Tabaco, se realisaron 140 cj de la marca Smith á 9 pesos fuertes arroba despachado.

Otros detalles á los precios efectuados últimamente:

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Russo; 66 cjs aceite en latas.
Pasti; 22 id id id.
Thomas; 20 id corcos.
Sagory; 2 id dulces.
Sassemberg; 100 bcas azúcar refinada 50 cjs conservas 750 id almidon.
Terrero hnos; 20 id tabaco negro.
Nocetí; 50 bolsas arroz.
Castillo; 30 rollos tabaco negro.
M. Leaulz; 6 cjs aceite en latas.
Delfino 43 buls yerva paraguaya.

BEBIDAS.

Etchepareborda; 1 cj cigarros habanos.
Meyer; 55 id vino burdeos.
Bemberg; 9 id id id 4 bord id id.
J. Fusoni 36 pipas 8|2 4|4 vino tinto.
Nocety; 18 bord id ip.
Chas: 27 cjs loza.
Davenporth; 23 id id.
Aroceno; 6 id papel de hilo.
L. Belgrano; 4 canastos loza 1 cj saleros medios cristal 85 pipas 2|2 12|4 aguardiente caña id
Lacaille: 4 cjs copas medio cristal 2 bocois caña id.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

Bonet; 2 cjs pianos.
Bletscher; 1 mesa de nogal para comedor.
Cassale; 1 cj alhajas con brillantes.
Cahdevila; 2 id viceras id imperiales.
Bose hnos; 22 id muebles surtidos.
Giegler: 15 id id.
Vuttemberg, 22 id id.
Lohman; 1 piano.
Liwington; 5 cjs sillas para escritorio.

MERCERIA

S. Homer; 1 cj gorritas para criaturas 15 id merceria surtida.
Deeghid; 6 id papel de cartas.
M. Leaulz; 3 id acordeones.
Luders; 2 id collares de vidrio 5 id orquillas.
Ziegler; 9 acordeones.
Kohlsteclt; 5 id jabones.
Ebbinglsaus; 3 id id de wiulson 19 id merceria.
Gablarut; 2 id tinta para copiar.
J. Sanchez; 2 id estractos 1 id flores artificiales.
Delfino J; 5 id pitos de yeso.
Khagnach; 6 id baulitos de madera.
Chas; 189 id vidrios planos.
Bustamante 1 id cintas de raso.
Schulta; 1 id ebillas.
Grandgean: id merceria surtida.

CONFECCIONES

J. Bernasconi; 3 cjs cotine para señoras y hombres.
Feber; 2 id camisas medio luto.
Kohlstestt 4 id camisas y calsocillos.
Curuchet; 8 id botincitos.
Ebbinghut 11 id sombreros de paja y palma id de papel 2 id cuellos y puños.
Curuchet; 9 id pantillas para alpargatas.
Fels S: 1 id sombreros de lana.
Tiscornia; 10 id camisas de listado y género de algodon.
Brownell; 6 id camisas medio hilo.
R. Lezica; 4 id sombreros y muestras id
Madero B; 1 id trajes casimir.
Wolffw; 1 id camisas para señoras.
Ferber; 2 id sombreros de género.
A. Anatoli; 1 id camisas de algodon.

ARTICULOS INGLESES

Bemberg, 5 cjs bramante.
Walser, 10 id quingan, 4 id zarasas.
Duguid, 2 id bellones, 3 id tela de poncho 1 id mantas 3 id muestras.
Ilevanth, 1 harelo chuse, 2 cjs bramantes.
Carlisle, 1 cj merino, 6 id zarasas, 5 id servilletas, 6 id bramante, 2 id lona, 2 id género de pantalon, 2 id mantas.
Ferber, 2 id zarasas.
Giffont. 3 id bombasí, 2 id coco punzó.
Brawnell, 4 id muestras, 5 id bramante, 2 id paño, 2 id pellones 3 id medias.
Stskes, 9 id medias.
Wolfi, 2 id mantos vicuña, 2 id capricho 1 id felpa.
Getting, 4 id varelle, paño pantalon, 2 id medias, 2 id pañuelos y cuellos.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Ferber, 4 fdos género algodon para pantalon, 2 id camisetas.
Wallet, 3 id paño, 1 id muestras.
Griet, 1 id damasco y ropa de lana.
Boie, 12 id muestras paño.
Bemberg, 1 id medias.
Fouver, 1 id casimir negro, 1 id gorros.
Iturriaga, 1 caj raso, 1 id varios articulos.
Bossi. 1 id cortes casimires.
Blestcher, 1 id cueros cabra, 2 id becerros.
Mac. Lean, 4 id becerros, 2 id charoles.
Deville, 8 id casimires.
Horner. 1 caj brin.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR

CONTINUACION DEL MANIFIESTO DEL «BOYNE»

Carga de Lisboa.

S. Galup é hijos 1 barril vino; á Barbour y Ca 1 id; á P. Dryspale y ca 3 bcas. id.

Carga de Pernambuco.

Serna Plá y ca 1 bto muestras.

Carga de Bahia.

V. de O. Alves 4 cj dulce.

Carga de Rio Janeiro

S. C. Roza 275 rollos, 510 latas tabaco 25 cj dulces, á A. M. Mena 29 fdos tabaca, á V. O. Alves 6 bcas fariña, 2 cj dulces, á Ledesma hos 55 bsas café á la órden 148 cs. id, 4 fdos 1 cj tabaco, 2 btos cigarrillos, 10 cjs. palitos, á Almaida y ca 4 id tabaco, á Terrero 100 cj id, á E. Risso hos 25 cs café 20 btos 2 cj dulces, 1 lib mtras, á Rocha é hijos 100 bsas pimienta, a Piñero y Goras 50 cj máquinas de coser, á R. Lanús hos 5 btos mercs á B. F. Ramos 55 rollos tabaco, á O. P. Ramos 50 id id, á Lohmann y ca 1 cj agujas, á Lumb hos 24 cj 1 bto cigarros, á S. E. Gomez 1 id id, á Mauá y ca 1 id medicamentos, á E. Pecher 1 bsa café, á E. Monguillot 1 bto mercs, á D. Frias 2 cj dulces.

Donati, vapor inglés de 1182 tons de Miverpool, cap Broun á Green y ca con á Ferber Hun 33 cj mercs 1 cj mtras Mantels Pfeiffer 2 id botines, 1 pte mtras, Mac Lean Bohm 1 cj mercs 3 id lanas 14 id algodones, Mac Nesler 8 id medias, 10 id lanas 4 id algodones 2 id confecciones 7 id sedas, 6 id mercs Koenig Bose 28 id mercs, Brandes 1 id medias 4 id ferreteria, 6 id sombreros, 4 id mercs, Schlieper Fischer 2 id sedas 3 id algodones 3 id mercs órden 18 cj algodones 5 id lanas 30 brl cerveza 2 cs vinos 8 cj felpudos Firmat Thopham 1 cj 2 id mercs 11 id medias 25 id algodones, Drysdale 2 id lanas 1590 barras 577 atados fierro 40 cj 50 pzas fierro galvanizado 29 cj y 18 cs ferreteria, Moore Tudor 17 cjs. mercs, C. Riva 10 id lanas, Duguid 6 fdos. mercs, Manigot 1 id botines, Millmann 1 id sombreros, 7 id mercs Glason Peltzer 5 id algodones 2 dos mercs 1 cj alpaca, J. Bayley 12 id ferreteria 2 fdos mercs, Tomkinson 3 fdos mercs, Carlisle 1 cj mercs 10 fdos y 5 cj mercs 3 bto máquina Getting 11 cj mercs, órden 50 id planchas 100 cuñetes salpetee 4 barr sulfdro 93 rollos cabulleria 4 cs ferreteria 30 cj galletitas, 28 pzas componiendo 1 máquina para gas, 1 cj mercs 250 rails 150 atados fierro 116 barras id, B. Stockes 2 fdos mercs 200 atados alambre, Powel 40 cj fierro 280 atados alambre 7 cs cadena 1 cj botas Gifford 8 fdos algodones, R. Thomas 8 id ferreteria Udaondo 2 cj medias 5 fdos mercs Riley 3 cj lanas, Graham Watson 1 cj mercs Macker 5 cj prensas de copiar, Malm 11 id mercs Drable 22 fdos 16 cj mercs Koltsdet 18 cj mercs Thomson 1 id id, A. Rocha 60 bcas. cerveza, Ashworth 25 cj mercs, Glover Darbyshire 10 fdos 30 cj mercs 28 id lanas, Schute 7 id 3 cs ferreteria Bemberg 26 cj mercs. Hale 20 id 10 cs ferreteria Fels y Seyffer 10 id mercs wolff wisner 35 id id, Madero Berro 9 id algs Sheiman 1 id mercs Astoul 11 id talabarteria, Bicker 5 cj mercs, Solman 2 id id, 1 id mtras Wanklyn 12 carneros Koosen 1 cj mercs, Wedekind 1 id id, Cammay 14 id papel, Milligam Williamson 44 cj paño 32 id 12 fdos mercs Best 45 carneros, Thomkinson 70 cj y 2 fdos mercs 3 fdos paño, E. Chapon 5 cj cuchilleria, Deville 6 cj lanas, Scot 3 cj confecciones, Demarchi 1 cj id id, Furt 11 id mercs, Molina 26 cuñete mercs órden 36 barras 30 planchas fierro.

Muestras.

Duguid 1 cj. Tompson 1 Wanklyn 1, Tomkinson, 2, Koenig 4. Bemberg 2, Carlisle 1, Giffor 1 Ferber 1, Clason 1, Furnot 1, Fels 1, Mac Lean 2, Drysdale 1, Glover 2, Graham 2, Getting 4, Stockes 1, Udaondo 2, Tomkinson 1, WWolff 1, Molina 2, Wedekind 1, Mallman 1 Brownel 1, Schlieper 1; Tonkinson 4, Carlisle 4, Ashworth 1, Milligen 3, Barbour 5.

Carga para el Rosario.

Arneling 1 mercs Gong 1 id id, Schlieper Fischer 13 cj algodones 23 id lanas 1 id mtra órden 4 id paño 1 id mtras Insple', 1 id mercs Schlieper 9 id mercs Barnett 1 id id órden 60 cj papel, Mac Kemine 29 id provisiones 2 cs soda 4 id 3 bcas ferreteria órden 10 cj 6 cs ferreteria, 138 cuñetes botines 11 cs pintura 20 tambores aceite 103 atados alambre 26 cs tinta 4 fdos mercs 70 rollos cabulleria 8 c. mercs 75 atados ruedas 23 cuñetes clavos 580 ollas 6 cs 3 c. ferreteria 1 mercs Duguid 6 fdos 1 cj mercs Campo 200 sacos arroz, Yelgru 5 cj 3 fdos mercs Teimpeleta 5 cj mercs Schlieper 5 fdos 6 cj mercs Bemberg 32 fdos 37 c. mecs.

France, vapor francés 1947 tons de Nápoles el 8 de Junio, Génoba el 11, Marsella el 14, Gibraltar el 18, San Vicente Rio Ianeiro cap. Sonaze á Bonnemanson y ca con 390 pasageros.

Carga de Nápoles

Scotto 200 cj Fideos 1 cj mtras Sivori Schiaffino 124 id fideos; Fusoni y Maveroff 650 id id 4 barr vino, Koenig Bose 564 cjs. higos.

Carga de Génova

Formentini 3 c sombreros Valle 30 c hongos 33 id cola 16 bcas quesos 1 c juguetes 8 c quesos órden 5 baules camisas 14 btos cavos 2 cj candeleros 34 bcas quesos Ziegler 1 c pañuelos, C. Riva 3 cs vino 1 c carne salada 10 bto sogas 5 c sombreros Mondelli 2 id carne salada C. Riva 62 btos y cajas manufacturas 1 cj muestras 2 id gorras Triloncia 90 cs vino Monguillot 3 cj música Amaro 2 id id, Gellardi 3 cj pieles Marceti 11 barr 10 id vino 2 bcas vermoth 1 j frutas 1 id quincalleria Cajonello 20 bcas comestibles 1 cj muestras. Bernachi 1 id zapatos Colombo 2 cascos 24 vermouth 4 id licores 165 id 4 cs. vino 2 id aguardiente 12 cj ferreteria 1 c esta-

---

Folletin

AVENTURAS DE MAR Y TIERRA

EN LA SENTINA

VIAJE DE UN JOVEN MARINO
ENTRE TINIEBLAS
por
EL CAPITAN MAYNE-REID

Número 23

car el sesto de la tapa del cajon de modas, en que aun me hallaba.

Puesto que aquella claridad llegaba á mi debia hallarme en el piso superior del cargamento; puesto que llegaba oblicuamente á mis ojos, no debia haber nada entre ella y yo. El espacio que atravesaba debia estar sobre las cajas ó fardos, sin que nada lo ocupara.

Esta conjetura se confirmó pronto. Salí de mi cajon, estendí los brazos en todos sentidos y solo hallé el vacio. Permanecí algun tiempo sentado en el borde de la caja, sin atreverme á avanzar por aquel espacio temeroso de caer en algun abismo.

Miré la claridad que me servia de faro y á la cual me habia acercado. Mis ojos se habituaban á la luz, y apesar de la debilidad del rayo que me iluminaba, acabé por distinguir todos los objetos que habia á mi alrededor. El espacio vacío no se estendia mas que á cierta distancia de mi caja. Era un hueco circular, una especie de anfiteatro cerrado por los bultos amontonados en la sentina; un espacio reservado bajo la escotilla, en el cual yacian barriles y sacos, destinados, sin duda, á la alimentacion de los marineros, y colocados de manera que se los pudiera coger fácilmente á medida que fuera siendo preciso.

Sobre uno de los lados de aquella especie de un embudo me encontraba. Era indudable que me hallaba inmediatamente debajo de la cubierta. No tenia que hacer mas que andar algunos pasos y golpear las tablas situadas sobre mi cabeza para que acudieran á socorrerme.

Pero, aunque un solo grito me bastaba para recobrar la libertad, estuve mucho tiempo sin valor para hacer aquel esfuerzo libertador.

No necesito deciros por qué. Recordad los desperfectos que habia ocasionado, cuyo valor ascendia quizá á centenares de libras. Pensad en la imposibilidad en que me hallaba de pagar absolutamente nada, y comprenderis el motivo que me hacia permanecer inmovil sobre la caja de sombreros. Una cruel zozobra se habia apoderado de mi ánimo. El desenlace posible de aquel drama me aterrorizaba.

¿Cuándo habia de atreverme á mirar cara á cara al capitan, y á afrontar las iras de su soez segundo? Me estremecia al pensarlo ¿Qué castigo me impondria? Tal vez me arrojarian al mar.

Me encontraba en un estado de sobresalto indescriptible; la disposicion de mi espíritu habia variado repentinamente. Aquella luz temblorosa, que me inundaba de alegria algunos momentos antes, ya no me inspiraba mas que un espantoso miedo. Mi pecho se oprimia, mientras mis ojos la contenplaban con estupor.

LXIV.

UNA TRIPULACION SORPRENDIDA.

Traté de hallar un medio de reparar el mal que habia hecho, pero mis reflexiones no hicieron mas que aumentar mi pesadumbre. No tenia en mi poder ni un óbolo; toda mi fortuna se reducia á mi viejo reloj. Si lo ofreciera... ¡Qué ridiculez! No pagaria ni la galleta que yo sabia comido.

Me queda otra cosa, y aun me queda por q' la he conservado siempre con cariño, pero no valia seis peniques, aunque para mi era inestimable: hablo de mi navaja.

Mi tio se interesaba muy poco por mi, y no era responsable de mis actos; no podia contar con él para nada.

Solo un pensamiento me daba esperanza; podia engancharme al servicio del capitan por un gran número de años, trabajando en clase de mozo ó de criado, haciendo cuanto me mandara para pagar mi deuda.

Si aceptaba mi proposicion, y no me parecia que pudiera hacer otra cosa, como no me echara al mar, todo se arreglaria satisfactoriamente.

La idea me infundió ánimo, y despues de considerarla bajo todos sus puntos de vista, resolví ofrecerme al capitan, asi que pudiera verle.

De pronto, oí un gran ruido sobre mi cabeza; eran los pesados pasos de los marineros que iban y venian sobre el puente; se dirigian de los dos estremos del buque á la escotilla, junto á la cual se detuvieron.

Al ruido de los pasos sucedió el de voces—¡cuan dulce me pareció!—Resonaron dos ó tres aclamaciones, se pronunciaron algunas palabras, y despues se elevó un cántico, un coro. Las voces eran ásperas, pero jamás he oido música que me pareciera tan armoniosa.

La música me infundió valor. Corrí hácia la escotilla y golpeé las tablas que estaban encima de mi cabeza.

Presté atencion. Se conocia que me habian oido. Las voces discutian, y parecian demostrar asombro. Continuaban las palabras, crecia el número de voces, y sin embargo no me abrian.

Llamé de nuevo, esforzándome por gritar, pero me sorprendió lo débil de mi voz y me pareció imposible que nadie pudiera oirme.

Me engañaba: un coro de esclamaciones me respondió, y pude comprender que toda la tripulacion rodeaba la escotilla.

Llamé por tercera vez y me separé un poco, esperando con ansia lo que iba á suceder.

Un objeto resbaló sobre cubierta; era el encerado que se separaba: la luz penetró inmediatamente por todas las rendijas de la tapa de la escotilla.

Un instante despues el cielo se abrió á mis ojos, una ola de luz me deslumbró por completo; vacilé y cai desmayado sobre una caja.

En el momento de abrirse la escotilla, ví un círculo de cabezas inclinadas hácia mí, que se retiraron inmediatamente con espresion de terror. Los gritos que oí atestiguaban el mismo miedo, pero poco á poco se disiparon al mismo tiempo que la luz iba deslumbrándome, es decir, al mismo tiempo que me desmayaba.

Completamente estraño á cuento pasaba, no ví que el círculo de cabezas se formaba de nuevo sobre la escotilla para contemplarme; no ví que uno de aquellos hombres se arrojaba sobre las cajas, seguido de algunos otros; no oí sus conjeturas, no noté la dulzura con qué me levantaron, me sostuvieron en sus brazos y me pusieron sus manos callosas sobre el pecho, para ver si aun respiraba; no ví al buen marinero cogerme como á un niño, subir con precaucion la escala que le habian echado, y depositarme con suavida sobre el puente. Ni ví ni sentí nada hasta el momento en que el choque violento de un chorro de agua me sacó del sopor y me hizo conocer que aun vivia.

LXV.

DESENLACE.

Cuando recobré los sentidos me hallaba sobre cubierta; la multitud se apiñaba á mi alrededor; ¡por todos lados veia rostros humanos! Aquellas facciones eran rudas, pero no severas; al contrario, en ellas se veia marcada la compasion y la simpatía.

Uno de los marineros humedecia mis labios y mis sienes con un lienzo mojado. Le reconocí inmediatamente: era Waters, el que me habia dado su navaja, no sospechando el inmenso servicio que me hacia.

«Waters, le dije ¿me reconoceis?»

—¡Mil diablos! gritó; ¡que me ahorquen si no es el pequeño que vino á buscarnos dos dias antes de nuestra partida!

—¿Aquel chiquito que queria ser marino? gritó la tripulacion.

—El mismo; estoy seguro.

—Si, respondi; yo soy.

Otra salva de esclamaciones siguió á mis palabras. Despues hubo un instante de silencio.

—Y ¿dónde está el capitan? pregunté.

—¿Quieres hablarle? me dijo Waters. Ahora llega, añadió el buen marinero, estendiendo los brazos para separar á sus compañeros.

Miré hácia donde se habia abierto el círculo, y vi al señor cuyo trage me habia hecho conocer su grado. Estaba delante de la puerta de su camarote, cerca del sitio donde yo me hallaba. Su rostro estaba serio, pero no me asustó; me pareció capaz de conmoverse.

Vacilé un momento, y despues, reuniendo todo mi valor, me dirigi vacilando hácia él, y arrodillándome á sus piés:

«¡Oh, señor! grité. ¡Nunca padreís perdonarme!

No pude decir una palabra mas, y esperé mi sentencia, con los ojos bajos.

«Vamos, hijo mio, me dijo una voz llena de dulzura; levántate y ven á mi camarote.»

Una mano cogió la mia y guió mis pasos vacilantes: era la mano del capitan. No era probable que quisiera despues arrojarme á los tiburones; tal vez todo aquello terminaria por un perdon completo. Pero ¿sabia él los destrozos que yo habia hecho?

Al entrar en el camarote, mis ojos cayeron sobre un espejo; no me reconocí. Estaba tan blanco como la cal, pero me acordé de la harina; en cuanto á mi cara, estaba tan blanca como mi ropa y flaca como la de un esqueleto. La falta de luz y de espacio, las privaciones y los sufrimientos morales habian hecho grandes estragos en mi persona.

El capitan me hizo sentar, llamó á su camarero y le mandó que me diera un vaso de Oporto. Cuando hube apurado hasta la última gota, tomó la palabra, mirándome con espresion nada severa, y me dijo que era preciso contárselo todo.

La historia era larga, pero no le oculté ni los motivos que me habían impulsado á huir de casa de mi tio ni los daños que habia hecho en el cargamento. Ya conocia una parte de ellos, pues mas de un marinero habia visitado mi celda y referido lo que habia encontrado en ella.

Cuando concluí mi relacion, con todos sus pormenores, propuse al capitan servirle para pagar mi deuda, y esperé su respuesta con el corazon oprimido: pero mi inquietud fué de corta duracion.

«¡Valiente muchacho! dijo levántandose, eres digno de entrar en la marina, y por la memoria de tu noble padre, á quienes conocí, te prometo que seras marino. ¡Waters! añadió: llévate á este muchacho, haz que lo vistan de nuevo, y cuando halla recobrado sus fuerzas, cuida de que se le enseñe el nombre y la maniobra de la jarcia.»

Waters veló cuidadosamente por mi educacion maritima, y permaneci á sus órdenes hasta el dia en que, de simple aprendiz, fuí sentado en el rol en calidad de marinero.

Pero no debia detenerme allí: «Excelsior» era siempre mi divisa, y con la proteccion del generoso capitan, no tardé en ser contramaestre, despues segundo, y finalmente capitan.

Andando el tiempo, y siendo mi posicion cada dia mas desahogada, concluí por ser capitan de un barco propio.

Asi veia satisfecha la ambicion de toda mi vida; desde aquel dia tuve libertad para elegir mi derrotero, para surcar el mar en todos sentidos y comerciar con la parte del mundo que me atrajera hácia sus costas.

Uno de los primeros viajes que entonces hice fué el del Perú, y no me olvidé de llevar un cajon de articulos de moda para los europeos del Callao y Lima. Llegó sano y salvo, y nadie puede dudar que fué el encanto de las bellas criollas á quienes debia enloquecer.

Hacia ya mucho tiempo que estaban pagados los sombreros apabullados, el aguardiente vertido! y los desperfectos producidos en las piezas de paño y terciopelo. A pesar de todo, la suma que tuve que desembolsar no fué grande; los propietarios de las mercancias, que eran todos hombres generosos, tomando en consideracion las circunstancias en que los desperfectos se habian cometido, se mostraron razonable con el capitan, que, á su vez, me impuso condiciones muy lijeras. Algunos años bastaron para saldar todas mis cuentas, ó en términos marineros, para bracear las vergas.

Despues navegué durante mucho tiempo: pero cuando, despues de algunas operaciónes provechosas y de mucho órden, tuve con que vivir, empecé á cansarme de la tempestad y á suspirar por una vida tranquila. Este deseo, cada vez mas vehemente, llegó á hacerse irrésistible; entonces decidí terminar la lucha y anclar por última vez en la costa.

Para realizar este intento, vendí mi brick y todo lo relativo al mar, y vine á establecerme en este pueblo. Aquí he nacido, aquí quiero morir.

Hasta la vista, hijos mios. Dios os guarde y os proteja.

FIN

ño 3 id salchichones, Peunano 1 id vestidos, Bruzone 24 id vino, Trova 3 id sombreros, órden 6 cs vermouth 18 c salchichones 1 id tocino 1 id goma Gonynghem 2 id carne 1 id cristales 7 id vino, Morezo 1 bultito monedas oro, órden 2 c naipes 1 bto 1 baul ropa 3c vino Siffedi 150 id vino 4 baules ropa de uso Passadore 1 cj ropa blanca Buffeti 1 cj sombreros Bianchi 5 cj vino 2 id queso 2 id aceite 1 id pizarras, Vorga 1 id salchichones Mreina 3 id vino, Barbieri 2 id hongos 3 id dátiles 1 id pistachos 2 id higos Dagnino 6 salchichones 10 barr. anchoas 20 id queso 1 fdo hongos 6 fdos stockfich 5 id conservas Barbiere 24 barr pescados 6 id hongos 2 id id inguilas, Colcagnin 1 id plantas Palina 20 id alune Pia uno id ropa blanca Viale 600 id aceite.

Carga de Gibráltar

Alvarez 3 cj libras, órden 400 id higos.

Guaraní, vapor nacional de la Asuncion, con á Granajo 26 tercios yerba Beguerie 25 soborhales id; Mujica 621 id Etchegaray 10 tercios id; Molina 90 bultos id id; 15 id tabaco; Castinoy 1 cj mercs, Mosquera 6 btos; tabaco; Etcheuaray 18 id yerba.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para Baradero, Rosario y puretos Intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay».

Mañana para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

Sábado para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Sábado para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto».

Sábado para Montevideo, admite carga pasageros y encomiendas el «Rio Uruguay»

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto d tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30

PARA GUALEGUAY—Vapor «Entre-Rio«s Sale el juéves 18 por el Tigre—Recibe carga y pasageros.

Pasajes de cámara ps. fts. 16.
« proa « « 8

Para el Rosario, vapor «General Nazr» Sale el sábado 20 á las 10, recibe carga pasageros y encomiendas—Lanchas grátis, pasageros de cámara pf. 8.

Paez y Gomensoro Rivadavia 41.

VAPOR REPÚBLICA, domingo 21 para lás Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á la 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.

Agentes Rubio y Foley
81 y 83 Reconquista y 81 83
N1474—P C

Hoy para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Sílex»

Mañana para Montevideo á las 5 dela tarde el vapor ingles «Saturno.»

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Saturno»

Sábado para Montevideo á las 4 1/2 de la trde el vapor «Porteña». Recibe carga y pasageros y encomiendas.

sageros -Agentes Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1/2—jl 17-N1572 P C

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Guarani» saldrá para la Asuncion y puertos de escala, el Sábado 20 del corriente, admite pasageros carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

N1573-P C

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá careuages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Grande y estraordinaria funcion para el Juéves 18 de Julio á beneficio de Da. Elisa B de Candel.

La obra nueva titulada:

Capital por capital

Dirigida por el señor Jordan.

Terminando la funcion con la pieza nueva:

La mujer demócrata

Dirigida por el Sr. Cubas.

Nota—La vispera estará abierta la boleteria.

Otra—El tramway estará en la puerta al concluir la funcion.

ALEGRIA

5ª funcion de abono para el Viérnes 19 de Julio de 1872

Dada por la célebre actriz Da .Crolina Civili de Palau.

1º La peti-pieza:

El niño perdido

2º La tragedia en un acto:

SOFRONIA

3º La peti-pieza:

Ea casa de campo

COLISEUM

ROLLER SKATIVA

This hace uvice be open Saturdau, Mondau and Tuesday eveninge 13 tf 15 tf etc 16 tf from 7:30 tice 10.

Also in the affernoon of eock dau for practice.

Boye undar 16 yerars, from 1 tice 2:30 ock Ladies from 2:30 tice 4 ock.

Admission and use of skates Boye $ 10.

Ladies free.

Avisos

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata. A los accionistas—Por falta de número no ha tenido lugar el 15 del corriente la asamblea general á que estaban convocados los señores accionistas, y en su virtud, á fin de cumplir con el articulo 24 de los estatutos, designase de nuevo el dia 22 del presente á la una de la tarde en las oficinas de la compañia—Cuyo 24.

N1574-P C La Comision Directiva.

Cajistas Se necesitan en la imprenta «Germania» — Reconquista 133 ½. N1585-jl17 p3

Bazar de Camaña Potosi 128—Se acaba de recibir un gran surtido de bronces artisticos aparentes para obsequios. Se recomiendan muy especialmente las guarniciones para chimeneas de salones (reloj y candelabros con estátuas) «La vistal,» «Napolitana» y «La hora de la cita»—Son modelos enteramente nuevos.

N1577-jl17 p3

Academia Teórico-práctica de Jurisprudencia—Se previene á los señores académicos, á los fines consiguientes, que el 17 del corriente á las 7 de la noche, tendrá lugar el exámen de ingreso del Dr. D. Dalmiro Alsina—Disertará sobre sociedad conyugal y sostendrá las proposiciones siguientes:

1º Las deudas de juego contraidas por el marido ó la mujer, no deben ser á cargo de la sociedad conyugal.

2º El derecho de usufructo que se consolida con la propiedad durante el matrimonio pertenece á la sociedad conyugal.

Replicará á la primera el Dr. D. Justino Obligado y á la segunda el Dr. D. Martin Bustos.—Buenos Aires, Julio 16 de 1872.

N1586-jl17 p1 El Secretario.

Cedro seco y de superior calidad, nogal, guindo, roble, pino, fierro galvanizado, tejas, baldozas, piedras, tirantes de tea, ñandubays, carbon—En la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. N1575-jl 17 p3

Se vende El acreditado «Seminario del Plata,» calle Independencia núm. 389—Para tratar ocúrrase al mismo local de 3 á 5 de la tarde—Tiene un gran número de alumnos.

N1578-jl17 p5

Club «Los Negros» La Comision Directiva ha resuelto dar una tertulia estraordinaria el Sábado 27 del corriente.

Las tarjetas para transeuntes, pueden solicitarse hasta dos dias antes de dicha fecha.

N1589-jl17 p8 El Secretario.

Espadas, cinturones y dragonas—Armeria E. Paris—Calle Rivadavia 20. N1587-jl17 p3

Rifles, pistolas y cartuchos Monte-Cristo— Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20.

N1588-jl17 p3

El 8 del presente mes han desaparecido dos caballos del Molino de los Andes, uno colorado y el otro overo petizo, con la marca en el pescuezo—La persona que los haya encontrado recibirá en dicho molino una buena gratificacion. N1554-jl16 p3

Testamentaria DE ZUÑIGA. Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á D. Eustaquio, Francisco, Severino y Lorenzo Garcia, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de doña Gregoria Garcia de Zuñiga sobre posesion de una finca; bajo apercibiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872.

N1562-jl16 p6 Manuel Granados.

Mucama y niñera—Se precisan en la calle de Maypú núm. 232 en los altos. N1558-jl16 p3

Mucama Que sepa coser y planchar y tenga recomendacion, se le pagará un buen sueldo, calle de Parque núm. 99. N1561-jl16 p6

A los barqueros Se vende un pailebot nuevo por 55,000 $ m/c que carga 50 carradas y cala seis cuartas—Los que se interesen pueden dejar su nombre y direccion, Artes número 118 ½. N1564-jl16 p3

Rergantin goleta Austro-Hungaro «Plata», su capitan Cosme Medanich y armador Saimundo Sigovich.

Se avisa á toda persona que tenga reclamaciones que hacer contra dicho buque, contra su capitan ó contra ei armador, se sirvan presentarse en este J. R. consulado Austro-Húngaro, calle Piedras núm. 41, con la brevedad posible, para recibir informes que los interesa. N1567-jl16 p3

Al comercio Por el presente ponemos en conocimiento del comercio que el café y restaurant del «Monte Cenisio» sito en la calle de Cuyo núm. 32 que giraba bajo la razon social Cazabat y Crippa, girará en lo sucesivo bajo el único nombre de Luis Crippa siendo este el único responsable del activo y pasivo de dicho establecimiento—Buenos Aires, Julio 11 de 1871.

Luis Crippa.
N1552-jl14 p3 P. Cazabat.

Atencion Se vende la tienda y merceria sita calle 25 de Mayo No. 30, á media cuadra de la estacion central, situacion inmejorable para cualquier negocio, se vende con las existencias ó sin ellas, la casa tiene una contrata por mas de tres años—Por mas informes ocurrir á dicha merceria. N1533-jl14 p3

Abogado El que firma ha establecido su estudio de abogado en la calle Chacabuco núm. 20.

N1536-jl14 p10 J. Monguillot.

Al público El dia 25 de Julio se rematará un terreno de chacra compuesto de diez cuadras cuadradas mas seis mil setecientas setenta y nueve diez milésimos de otra, solicitado en compra por don Ezequiel Dudignas.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal—Mercedes, Junio 25 de 1872.

José M. Solveyra.
Máximo A. Debout.
N1314-jn28 p30 Secretario.

Abogado José Maria Moreno ha abierto su estudio de abogado en la calle Piedad núm. 124.

N1139-jn16 p30

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

Concurso Mazzi y Ca.

Por disposicion de don Ramon Idoyaga Juez Comisario del concurso de don Octavio Mazzi y Ca., se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 22 á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado el dia y hora indicados—Buenos Aires, Julio 11 de 1872.

N1543-jl14 p3 Juan Gonsalez

Cárlos Salas Abogado y agrimensor, tiene establecido su estudio en la calle de la Florida núm. 16 (altos.) N1551-jl14 p20

Cocinera ó cocinero muy bueno se necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin ecomendaciones suficientes. g

Lecciones particulares

Se enseña el francés é inglés, cada uno en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en 4 lecciones y en una leccion para negocios al menudeo, la fonografia ó arte de escribir con la velocidad que se habla en 20 dias y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuari 191. N1541-jl14 p3

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Libreta del Banco de la Provincia. El que haya encontrado una á favor de Pedro Soumeron y se sirva llevarla á su domicilio, 25 de Mayo núm. 51, será gratificado. N1376-jl2 p30

Licitacion Se llama á licitacion para la construccion de los edificios destinados al «Tiro Suizo» en el pueblo de Belgrano.

Los planos y las condiciones están ostensibles en la calle Cangallo núm. 30, en donde se admitisán las propuestas hasta el Domingo 28 de Julio á la una de la tarde.

N1549 jl14 p8 El Secretario.

La Bienhechora DEL PLATA Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida.—Los señores socios que liquidan en el presente año de 1872 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de dicha sociedad (Florida 112 ¼ altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 10 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 6 de 1872.

El Director General.
N1456-jl7 p30 F. F. Moreno.

OTRO AVISO

A los efectos del articulo 77 de los estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo á las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.

El Director General.
N1457 jl7 p30 F. F. Moreno.

Escritorio Rivadavia 48, altos izquierda, se tramita todo pedido al Banco Hipotecario y se compran y venden las cédulas de créditos. Tambien hay fuertes cantidades de plata particular para colocar sobre hipotecas, ya sea en la ciudad ó en la campaña. N1496-jl11 p30

Las diligencias del comercio. Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la vispera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y Victoria 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Para Loncague y fuerte «General Paz» los dias 5, 13, 21 y 29—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la vispera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria 598.

La Empresa.

Instruccion mercantil

Contabilidad mercantil en todas sus ramificaciones. Métodos especiales del profesor. La perfeccion en la manera de escribir con rapidez. Aritmética práctica comercial, teneduria de libros, enseñanza teórico-práctica, base de una instruccion sistemada para toda clase de negocios mercantiles, ortografia etc. Santiago del Estero 85.

N1455-jl7 p8 M. F. Rocha.

En el pintoresco pueblo de San Fernando se alquilan con contrata ó se venden dos hermosas casas de azotea, calle Constiucion esquina á Ayacucho—Compuesta la una con un almacen de 12 varas de largo por 5 ½ varas de ancho, una trastienda de 10 por 5 ¼ varas y dos piezas para sala y dormitorio, su cocina y demás oficinas necesarias, pozo de rica agua, parrales y árboles frutales.

Segunda casa contigua, de 4 hermosas piezas, cocina, parrales, pozo de rica agua, propia para una corta familia—Para tratar en la misma casa á cualquier hora del dia.

N1446-jl6 p15 Agustin Delfino.

El Dr. en medicina B. Romero, ha trasladado su domicilio á la calle de Mégico núm. 210, entre Piedras y Tacuari.

N1394-jl3 p15

Dependiente Se ofrece un jóven de 15 años para tienda, almacen por mayor ó escritorio—Dará garantías de respetabilidad sobre su conducta—Ocurrir calle Potosi núm. 219, de 11 á dos de la tarde. N1545-jl14 p3

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Pedidos Al Banco Hipotecario. Las personas que soliciten dinero de este establecimiento, pueden ocurrir al escritorio Florida núm. 87, que se hacen todas las diligencias hasta poner las cédulas en mano del hipotecante, por cuya operacion se cobra á un cuarto por ciento de comision y encargándose tambien de pagar los intereses al Banco y chancelar las hipotecas que tuvieren las propiedades que se graven—Florida 87. N1550-jl14 p3

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.

Se garante la puntualidad.

Para escritorio Se alquilan 3 hermosas piezas en la calle Florida 136.

N1077-p-G

Sirvienta Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27. G

Sealquila Una casa de seis piezas amuebladas ó sin muebles, uatro ventanas á la calle, con trata por tres años si se desea—Ocúrrase calle de Artes núm. 176 ½ (altos) de 11 á 1 p. m.

N1479-jl11 p15

Se vende Una Jardinera de muy poco uso con todo lo necesario y un caballo á prueba.

Para tratar en la calle de San Juan número 298.

Herederos ó acreedores

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, por muerte de don Francisco Clodoveo Diaz, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del infrascrito (San Martin 30,) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

N1064-jn13 p3 Belvis.

A los herederos de don Francisco Halbak—El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, á escrito presentado por don Eduardo Lenatz cesionario de las acciones y derechos que correspondian á doña Ana Faust de Seber como única y universal heredera de su hijo don Guillermo Seber en los autos seguidos por D. Rodolfo Ditteich contra la testamentaria de Da. Luisa Castro sobre cobro de pesos, que tramita por la oficina del finado don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, acordó se llame por edictos y término de seis dias á los herederos del finado don Francisco Halbak, para que dentro de dicho término q' empezará á correr desde la primera publicacion, comparezcan á contestar el traslado que les está conferido en dichos autos, apercibidos que de no verificarlo se nombrará de oficio un defensor á la sucesion, con quien se entenderán las ulteriores tramitaciones—Buenos Aires, Julio 13 de 1872.

Leandro Garcia.
N1540-jl14 p6 Escribano público.

Almonedas y remate Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Julio, bajo las galerías de la casa de justicia; de un terreno de estancia ubicado en el partido de San Pedro, perteneciente á la testamentaria de don Gabino Palacios, el cual se compone de dos fracciones; la primera denominada «San Antonio» de 3,628 varas de frente por 4,730 de fondo; y la segunda conocida por de «San Gabino», de 4,700 varas de frente, por 9 mil de fondo; tazados con todo lo en ellos edificado quinta, corrales etc. en la cantidad de un millon setecientos un mil seiscientos treinta y siete pesos dos reales m/c previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras partes de su tasacion ni reclamo alguno acerca de los titulos, verificado que sea el remate; pudiendo los interesados informarse de sus antecedentes en la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Junio 22 de 1872.

N1267-jn26 p30 José Martinez.

Lecciones á domicilio ó en casa del preceptor—Lectura, escritura, catecismo, gramática, ortografia, historia, geografia, aritmética decimal, teneduria de libros, francés é inglés—Calle Uruguay núm. 84 entre Cuyo y Cangallo.

N1580-jl17 p3

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.

N4 51—1p

Baratillo Porteño Piedad 91 Trages completos de terciopelo negro lo mas fino y elegante para niños á 250 y 300, id de casimir para hombres 300, 350 y 450, sobre-todos finos cuello de terciopelo 300, pantalones negros finos 100 y 120, id de color 80 y 140, chalecos finos 60 y 70, sombreros armados negros 70 id blandos finos 50 y 70, gorras, polainas y capotes de goma, todo por 200, ponchos-boas avicuñados 150, frazadas pura lana 70, 80 y 100, poples de lana y seda 12 $ vara, botines elásticos de hombre 80 y 100, id para niños 25 y 30, id de cabritilla para señoras 80, de prunela 70, botitas de prunela de color 70, zapatos de raso bordados 70, boas punto de lana 20, carabanas á la ereola filigrana fina 130, 150 y 60, medallones id lo mas de moda y elegante 100 y 130, collares id 150, cadenas de reloj, cigarreras, fosforeras, é infinidad de objetos sumamente baratos; Jaquets negros finos 250, medias de lana cortas de hombre 120 $ docena, zapatillas de felpa 30, de tafilete finas 40, id ordinarias 20. Los que quieran muchas cosas buenas por poco dinero deben apresurarse.

N1594-jl17 p3

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

SECRETARIA DEL BANCO
DE LA
PROVINCIA

El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.

E. V. Zamudio.
N1218 jn 21 p60 Secretario.

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

FERNANDEZ Y GONSALEZ

El Rey del mundo 2 ts., el marqués de siete iglesias 1 t. el conde duque de Olivares - t. los desheredados 2 ts., los hijos perdidos 2 id, el collar del Diablo 2 id, la esclava de su deber 2 id, la princesa de los Ursinos 2 id, la sangre del pueblo 2 id, la buena madre 2 id, Luisa ó el ángel de redencion 2 id, el martirio del alma 2 id, Diego Corrientes 2 id, los grandes infames 2 id, Martin Gil 1 id, D. Alvaro de Luna 1 id, los Monfies 1 id, Men Rodriguez de Sanabria 1 id, Luz y Sombra 1 id, Juan Palomo 1 id, los siete niños de Ecija 1 id, enemigos del alma 1 id, amores de Alfonso VI 1 id, el alcalde Ronquillo 8 id, las gentes de buena fé 2 id, Da. Sancha de Navarra 1 id, Isabel la Católica 2 id, la virgen de la Paloma 1 id, la cruz de Quiroz 1 id y mas de veinte novelas mas de este renombrado autor, todas ellas son encuadernadas y con láminas—Libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13. N1576-jl17 p1

LEGISLACION PATRIA

Recopilacion de la leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde 1810 hasta 1848, y tambien suelta la recopilacion desde 1841 hasta 1858. Además varios años del Registro Oficial y del Nacional—Libreria del Plata, calle Tacuari 13. N1576-jl17 p1

Brigadier G. Paz

Sus memorias póstumas 4 tomos en 4º con retratos de personajes célebres argentinos, encuadernados y á la rústica, y tambien las observaciones sobre ellas por el general Lamadrid y otros gefes 1 tomo—Libreria del Plata, Tacuari 13. N1576-jl17 p1

A los estancieros

Ya pueden ver en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, los carneros que F. Madero y Ca. rematan el Sábado 20 del corriente.

N1592-jl17 p3

Misas generales

DE CABO DE AÑO

Por la señora Da. Magdalena Santa Coloma de Acosta, se celebrarán en la iglesia de San Juan, el Viérnes 19 del corriente de 8 á 11 de la mañana.

N1593-jl17 p3

D. JAVIER ORTIZ

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Julio de 1872

Su esposa Balbina O. de Ortiz, sus hijos, hermanos y demás deudos, suplican á sus amigos y personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral que tendrá lugar en el templo de nuestra señora de Monserrat el Juéves 18 del corriente á las 11 del dia, á cuyo servicio quedarán muy reconocidos—Es única invitacion. N1590-jl17 p2

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

EN SU CASA CANGALLO 57 á 63

El jueves 18 del corriente á las 12 del dia
Remate semanal de muebles

A la mas alta postura y dinero de contado, venderemos un variado surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle es en parte como sigue:

Camas de todas clases, lavatorios, cómodas, etallers, rinconeras, aparadores, mesas de centro, id de comedor, id de escritorio, sofaes, sillas esterilla, id forradas, estufas, roperos etc., cuadros, loza, cristales, armas y otros muchos articulos que estarán á la vista en la hora del remáte N1539 PC

POR LOS MISMOS

En su casa calle Cangallo 57 á 63

Importantisimo remate

El sábado 3 de Agosto y por órden de varias casas introductoras

A las 7 en punto de la noche

¡Ojo á la ganga!

A la hora indicada y á la mas alta postura, dinero de contado, venderemos una gran partida de riquisimos muebles recien introducidos en el pais, siendo estos de gran lujo y buen gusto, compuesto de

Juegos de sala, idem de antesala, idem de escritorio, id de dormitorio, id de comedor, mesas de centro, pianos, sillas, camas, sillones, confidentes, espejos, cortinas, alfombras, galerias & &.

Siendo de mucha estension su detalle lo daremos oportunamente.

No olvidar el dia y hora, el que desee hacerse por poco dinero de riquisimos muebles. N1522 PC

Machado Ferrer y Ca.

Remate Extraordinario

En su nueva y espaciosa casa calle Victoria núm. 71, frente al Club del «Progreso»

A 5, 6 y 7 meses

Espléndido surtido para tiendas, mercerias, roperios sastrerias y zapaterias.

El martes 16 por cuenta de una casa, y el miércoles 17 por cuenta de varias casas

El martes 16 y miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia principiaremos la venta de un muy lindo surtido de mercaderias para dichos ramos cuyo pormenor es el siguiente:

Tartanes de pura lana, géneros de todas clases, lienzos de las mejores marcas, bombasi labrado y liso, ropa hecha, cotin de hilo, listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, madapolan, percales, percalina, silecias, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablon fino y asargado, coleia negra y plomo, crinolina, lona loneta, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, enaguas bordadas, bajeras, casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, aspillera, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias camisetas á la crimea, merinos, colchasde algodon blancas, id pintadas. géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, muselinas, camisas para señora, id para niños, id para hombres pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, guantes de castor y de cabretilla, boas de lana, id imitacion vicuña y de tartan, pañuelos de seda de la India, id foulares, id cambray, id de yerbas, idcochinillas y pinta de aceite, id de hilo bainillados, fajas para militares, id paupas para campo y otra infinidad articuculos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo, de 2 á 3 de la tarde y por liquidacion—Ricos paños y casimires y gran cantidad de sederias.

Espléndido lunch por estreno de casa.

N1544—jl14p3

POR LOS MISMOS.

El remate semanal del lúnes 15 queda suspendido para tener el tiempo preciso de desocupar la casa que actualmente tenemos, y trasladarnos á nuestra nueva y muy espaciosa casa calle de la Victoria número 71, donde tenemos espléndidos patios para remates generales. N1548 PC

Mariano E. Saubidet

¡¡Al contado!!

Del almacen de comestibles calle de Salta y Rivadavia

Por órdende su dueño, D. Gabriel Llames

El miércoles 17 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y sin retirar lote, de todo el estenso surtido de dicho almacen, por tener que desalojar la casa.

DETALLE—Gran surtido de loza comun, id piedra, cristales, un surtido de articulos de ferreteria, ciruelas en tarros, fósforos, sardinas, conservas varias clases, frutas en almibar y aguardiente, maizena, chocolate, galletitas inglesas, cigarros varias clases, velas de Estearina, naipes, tarros sal fina, azúcar, yerba varias clases, almidon, café, arroz, nueces, avellanas, vermout varias clases, vinos de Oporto y Jerez, coñac varias marcas, licores surtidos, kirch, ajenjo, cerveza, vino carlon, id francés, aguardiente, anis, ginebra, caña y una infinidad de articulos que estarán á la vista el dia del remate.

A las 2 de la tarde—Armazon, mostrador, balanzas, gas y todos los útiles del negocio.

Escritorio del rematador calle de Lima número 79. N1553—jl16 p2

Pablo Escalante

Semanal de muebles, alhajas y otros objetos
En su casa San Martin 138.

El miércoles 17 de Julio á las 11 ½ en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido de muebles, alhajas y otros efectos cuyo detalle es como sigue:

Sillas, sofaes, cómodas de caoba, lavatorios de caoba y piedra mármol, una máquina de coser, una id de lavar, camas, rinconeras de jacarandá, mesas de noche, mesas para comedor é infinidad de muebles que no se detallan.

Al mismo tiempo, venderemos una infinidad de alhajas de oro y plata, cristaleria, vinos finos é infinidad de ropa para hombre, consistentes en trajes por liquidacion de una roperia. N1526 pc

POR LOS MISMOS

Para cerveceros

En la Aduana Nueva—Depósito de Porcel

El Sábado 20 de Julio á la 1 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. don Eduardo Hames y Herman y cuenta de seguros al mejor precio y dinero de contado

10 cajones flor de oblan con averia, de 300 libras cada uno, venidos en el vapor «Montezuma».

Mas informes escritorio del Rematador San Martin 138. N1595 PC

Florencio Madero y Ca.

DE

CARNEROS PADRES

DE LA ACREDITADA RAZA

LINCOLN

DE LA CABAÑA DE SAN MARTIN

EN CAÑUELAS

Perteneciente á D. Vicente L. Casares

En el 11 de Setiembre, calle de Rivadavia antes de llegar á la de Rioja.

El sábado 20 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden de dicho señor.

2 famosos carneros puros raza Lincoln de lo mejor que ha venido al pais y en perfecto estado.

25 carneros mestizos de Lincoln, muy buenos.

15 carneros negretti superior.

1 caballo chileno (entero) precioso animal.

20 caballos aradores.

10 vacas tarquinas con cria lecheras.

30 cabras de angora y mestizas.

5 cerdos mestizos cebados muy gordos como para beneficiarlos.

8 cerdos Berkshire.

2 carros de 4 ruedas.

La raza de estos carneros es tan conocida y tan acreditada la cabaña del Sr. Casares que omitimos por esto el bombo.

Pueden verse desde el dia 15 á todas horas del dia. N1579—jl17 p4

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

El viernes 19 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion y para la estacion entrante, géneros de vestido, tartanes de lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, frazanones franceses de puralana, franela de todas clases, bombasi liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ⅛ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion. N1570 PC

POR LOS MISMOS

El martes 23 de Julio, á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues.

REMATE

POR

WEHELY GIMENEZ Y Cª

DE UNA PREGIOSA FINCA

CALLE DEFENSA 461 Y 463

ENTRE COMERCIO Y SAN JUAN

EDIFICADA EN CAL

Por órden terminante de su dueño

Al mas alto precio y al contado

El domingo 21 del corriente á las dos en punto de la tarde remataremos al mas alto precio y por órden terminante de su dueño la hermosa casa de altos compuesta de

CASA BAJA

Tienda, trastienda y cinco espaciosas piezas mas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes un panal, gas en la tienda y al zaguan.

LOS ALTOS

Sala con su estufa de mármol, una araña para gas, ante-sala, otra ante-sala, estufa de mármol, tres piezas mas, cocina letrina, resumideros, un hermoso mirador, un patio con glorieta con una cascada de pelrificaciones.

En los altos todas las puertas y ventanas tienen sus correspondientes celosías.

Recomendamos á los especuladores, como á toda persona que desee una propiedad con todas las comodidades deseables, la adquisicion de esta finca que por su construccion y posicion tiene que ser de inmenso porvenir.

NOTA—El tramway de la compañia Ciudad de Buenos Aires pasa por la puerta. N1565 PC

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Bolivar 19 y 23

A plazos de 5, 6 y 7 meses

Efectos de tienda, merceria y roperia

El martes 16 y miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos indicados, un brillante surtido de articulos para tienda, merceria y roperias cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros para vestidos de varias calidades y gustos, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba id de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12/4, 14/4, 16/4, 18/4 y 22/4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Al contado, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, J E. 638, 1 cajon conteniendo 30 docenas camisetas de lana.

BXC 2637, 1 idem id 15 docenas enaguas de lana.

Al mismo tiempo, por cuenta de seguros y al contado, 3 bultos paño piloto.

Ensegnida—Una fuerte partida de lona que se venderá en lotes que no bajará de 50 piezas cada lote.—Llamamos la atencion de los mayoristas sobre esta venta, que se efectuará á los plazos de costumbre y á todo precio por liquidacion.

POR LOS MISMOS

De seis perchas para buque

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales

En la Boca frente al Resguardo

El Juéves 18 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al contado y al mas alto precio por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales:

1	Percha	21 vs. de largo por	12 pulgs. ancho
1	id	21¾ »	12 » »
1	id	17 »	13 » »
1	id	23½ »	12 » »
1	id	23½ »	12 » »
1	id	23½ »	12 » »
6		130¼ varas	

N1568 PC

POR LOS MISMOS

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

De comestibles y bebidas.

El lunes 22 de Julio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, vino francés en bordalesas, yerba paraguaya, cigarros Rusos, velas estearinas, cominos, garbanzos, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto el remate.

Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, al contado—78 aceiteras finas electro-plata, una partida de cascos distintas bebidas.

Enseguida—De otra pertenencia, 5 cajones de 1,500 sanguijuelas cada una.

Perez del Cerro hns.

IMPORTANTE REMATE

Del magnifico Establecimiento de Estancia, denominado «El Cármen», sito en el Departamento del Rosario, Provincia de Santa-Fé, perteneciente á la testamentaria del Sr. don Juan Nepomuceno Fernandez.

El miércoles 31 del corriente mes de Julio, á las 3 de la tarde, hemos de vender en nuestro Escritorio, Victoria 89, á quien mas diere y dinero de contado, por órden de la señora Viuda y herederos de dicho señor, el notable establecimiento arriba indicado, cuyos detalles son los siguientes:

TERRENO

Su superficie total mide aproximadamente dos leguas cuadradas, campo flor, con frente al Arroyo de Pavon, linderos con terrenos conocidos por de Montiel al fondo; por un costado con D. Eusebio Silva y por otro con D. Ciriaco Ricardo.

POBLACIONES

ESTANCIA PRINCIPAL

Un edificio compuesto de 11 piezas de azotea y contiene varios muebles y útiles.

EN DIEZ Y SEIS PUESTOS

Treinta y dos piezas, inclusives las cocinas, las que, en sus paredes, son de material, y los techos en su mayor parte de azotea ó teja francesa.

CORRALES

EN LA ESTANCIA PRINCIPAL

Un corral para haciendas vacunas de 100 varas por costado, formado de ñandubay y reforzado con dos sunchos de alambre.

Otro idem de ovejas, de ochenta varas por noventa, tambien de ñandubay.

EN LOS PUESTOS

En 15 de estos existen corrales para ovejas, cercados de ñandubay con cinco hilos de alambre.

QUINTA

Un alambrado con cinco hilos sin zanjas, con dos portadas de material, que mide 325 varas de Sud á Norte y 250 de Este á Oeste, conteniendo un alfalfar y en una de las esquinas un corral de ovejas, de 100 varas por costado; conteniendo tambien como 1,500 árboles frutales y de adorno.

Además, en uno de los puestos se encuentran 400 árboles de las mismas olases.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Esta propiedad se halla arrendada por el término de cuatro años, á contar desde el 21 de Abril pasado, por la suma de 70,000 $ m/c anuales y este contrato debe respetarse á su venta.

El arrendatario queda obligado, despues de la terminacion del contrato, á la entrega de las poblaciones, corrales y enseres del Estáblecimiento, de que se ha recibido segun inventario, en el mismo estado de servicio, y á dejar á beneficio del propietario las mejoras que verificase y escedan de 50,000 $ m/c, abonándole por tasacion, solo las que se encuentren dentro de dicha cantidad.

CONVENIENCIAS

Y PORVENIR DE ESTA PROPIEDAD

Aunque en la actualidad se halla arrendada por un precio infimo, en razon de que el arriendo fué accesorio del importante negocio que se celebró con el mismo arrendatario, á quien se le vendieron las numerosas haciendas vacunas y lanares que existian en tres establecimientos; sin embargo, el término corto del arriendo por una parte, y por la otra, el valor natural y progresivo de los terrenos, cuya situacion presente las ventajas que el que se ofrece en venta, llamarán sobre él la atencion de los capitalistas y especuladores.

Equidistante de los importantes mercados y puertos del Rosario y San Nicolás, de los que solo dista seis leguas, tiene á su favor incalculables ventajas para la venta, al consumo de esas plazas, de animales en pié, y para la exportacion de estos y frutos al estrangero.

SU PORVENIR ES INMENSO

Téngase presente que la ubicacion de este Establecimiento es como si se hallara en esta Provincia en una de sus mejores posiciones, y que recientemente se ha vendido un terreno, á razon de un millon doce mil pesos la legua, que no está en las condiciones de este.

El capitalista que se contentara, por menos de cuatro años, con la renta que paga el Banco de la Provincia, ó con renta un poco menor, trendria, en favorable compensacion, una gran utilidad al finamiento del contrato; quizá un 50 % ó mas, en valor, fuera de la renta, sobre el capital que hoy emplearа.

Recuérdese que los terrenos que distan 5 á 6 leguas de esta capital (Buenos Aires) valen de 5 á 10 millones la legua cuadrada ¿Que obstará á que en pocos años valgan este precio los terrenos á 6 leguas de los puertos del Rosario y San Nicolas, destinados á ser grandes centros de poblacion y de emporio mercantil?

Piénsese, al fin, que las grandes fortunas se han hecho en nuestro pais, POR LA TIERRA, sin pensarlo ni meditarlo, porque los efectos económicos, lejos del alcance de la generalidad, se han producido sin preveerlos.

Por mas pormenores y ver los titulos, á nuestro Escritorio Victoria 89, donde, repetimos, se efectuará el remate, el dia y hora designadas. N1547 p15 j4

Lopez y Blanco

A emplear bien el dinero

GRAN PICHINCHA

GRAN REMATE

JUDICIAL

IMPORTANTE PROPIEDAD

Calle de Rivadavia núm. 675

ALTOS Y BAJOS

Tasaciones muy bajas

TASACION

302,988 $ 46 cénts m/c

DOS TERCERAS PARTES

201,992 $ 30 cénts. m/c

NO SE ADMITIRÁ OFERTA

Menos de las 2 terceras partes

Produce mas del 1 p%

El domingo 11 de Agosto á las dos de la tarde en punto venderemos al contado y la mejor oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la importante propiedad arriba expresada, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cacallares y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Emilio A. Agrelo; cuya propiedad por su situacion es inmejorable. Está situada de la Plaza de Lorea á la otra cuadra para el 11 de Setiembre, rodeada de negocios y tramways. El detalle es como sigue:

TERRENO—8 metros, 660 mils de frente al Sud por 60 metros 620 mils. de fondo al Norte.

EDIFICIO—Sala y zaguan, 1er patio 3 piezas; 2.º zaguan, 2 piezas y escalera; 2 patios, 2 piezas, caballeriza y letrina.

EDIFICIO ALTO—2 piezas al frente, 5 piezas interiores y escalera—Pisos de las piezas, techos y patios de baldosa, tirantes y alfagias de quebracho, las piezas con cielosrasos de yeso y lienzo, puertas vidrieras y persianas; la calle adoquinada.

Esperamos que ninguno faltará á esta pichincha.

Los interesados pueden pasar á inspeccionar la casa cualquier dia. Por mas pormenores á los martilleros calle del Perú números 90, 92 y 94. N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

¡¡DE HACIENDAS!!

EN LA ESTANCIA "LA CAUTIVA"

PARTIDO DEL SALADILLO

A 5 leguas del pueblo de Lobos

Perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

Vacas

Ovejas

Yeguas

Y caballos

El jueves 15 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio en el mismo establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, todos los bienes somovientes pertenecientes á la dicha testamentaria, cuyo detalle mas ó menos es como sigue:

VACAS—Un rodeo chico de hacienda gorda y mansa, compuesto de 300 á 500 animales: tasados á 80 $ cada uno.

OVEJAS—Dos grandes majadas compuesta cada una de 2,000 á 3,000 animales gordos y de regular calidad, tasada una majada á 22 pesos cada una y otra á 20 $ cada una.

YEGUAS—Varias manadas muy mansas y gordas como de 200 á 400, tasadas á 80 $ cada una.

CABALLOS—De 40 á 50 caballos mansos de andar á 250 $ cada uno—No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de sus tasaciones.

LO MAS IMPORTBNTE—Dos marcas de fuego con sus boletos correspondientes y accion á toda la hacienda perdida, que se considera sea un número bastante crecido por el mucho tiempo que tramita la testamentaria, tasada cada una á 1,000 $; algunos corrales de madera dura y demás que estará á la vista.

Por mas pormenores á nuestra casa de Remate Perú 90, 92 y 94. N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE JUDICIAL

AL CONTADO

FINCAS Y TERRENOS

EN EL PUEBLO DE LOBOS

PERTENECIENTES

A la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 18 de agosto venderemos al contado y por la mayor oferta que esceda de las dos terceras partes de las tasaciones, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. don Emilio A. Agrelo, la propiedad que á continuacion detallamos:

1ra FINCA

A la una en punto de la tarde

Una casa de material con 6 piezas, cocina &. &., toda cercada de pared, edificada en terreno de 20 metros, 784 cénts. de frente al Oeste, por 41 metros 568 cénts. de fondo al Este, ó lo mas que resultase, situada en la calle de Buenos Aires entre las de Ramallo y Chascomús:

Tasada en 72,500 $ m/c.

Dos terceras partes 48,334 $ m/c.

2.ª FINCA

Que se venderá á las 2 en punto del dia

Un rancho de material, que hace esquina á las calles de Necochea y Moreno, con 4 piezas compuesto su terreno de media cuadra de fondo por 13 metros 85 cénts. de frente,

Tasado en 31,800 $ m/c.

Dos terceras partes 21,200 $ m/c

3ra FINCA

Que se venderá á las 3 en punto de la tarde

Una casa de azotea contigua á los ranchos en la calle de Necochea con 6 piezas de material en perfecto estado &. &. edificada en terreno de 29 metros 44 cénts. de frente por ½ cuadra de fondo,

Tasada en 97,200 $ m/c.

Dos terceras partes 64,800 $ m/c.

4.ª Y ULTIMA FINCA

Que se venderá á las 4 en punto de la tarde

Un terreno poblado de arboleda que hace esquina á las calles de Ramallo y Moreno, compuesto de ½ cuadra por cada costado; ó sea ¼ de cuadra,

Tasado en 28,000 $ m/c.

Dos terceras partes 18,000 $ m/c.

NOTA—Todas las fincas y terrenos se encontrarán señalados con anticipacion por carteles con el detalle y el dia de la venta, por la Bandera de Remate.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núm. 90, 92 y 94, y en Lobos al Sr. D. Teodoro C. Lagos, representante de los interesados.

N1482.

POR EL MISMO.

Por cuenta de varios

Al contado.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 17 del corriente á las 12 en del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sánas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hiio, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate. N1504 PC

Al mismo tiempo—Una gran partida de calzado para hombres, señoras y niños de todas clases y gustos, á las 2 de la tarde.

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno con edificio en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Valente y doña Carolina Giberty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que esceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja

El terreno se compone de 25 vs. de frente al por 50 de fondo al con 4 piezas edificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos m/c, 2 terceras partes 9,334.

POR EL MISMO

Judicial.

De dos hermosas fincas productivas

¡Ojo especuladores!

A colocar bien el dinero

Situadas calle de Talcahuano núms. 149 y 151, localidad inmejorable

El domingo 21 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mayor oferta que esceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, las fincas arriba ezpresadas, pertenecientes á la testamentaria de D. Cárlos Valente y Da. Carolina Gilberty, cuyo detalle es así:

1ra casa calle de Talcahuano 149—El terreno se compone de 8 metros 853 milimitros de frente al Oeste, por 31 metros, 640 militros de fondo al Este.

Edificio—Cinco piezas en cal y maderas duras, un cuarto para sirvientes, cocina, algibe y demás oficinas, frente á la moderna, pisos de mármol y veredas de piedra, patios embaldozados y las piezas con umbrales de mármol.

Los reboques interiores y esteriores de cal, con cielos rasos y puertas vidrieras, pisos de tabla en la sala esta última con portada.

Tasacion—161,645 $ 30 cts.

Dos terceras partes—107,763 $ 4 rs.

2.ª casa calle de Talcahuano núm. 151—El terreno son 8 metros 486 milimetros de al Oeste por 34 metros 640 milimetros de fondo al Este.

Edificio—Cinco piezas en cal, maderas duras, una pieza para sirvientes, cocina algibe y demás oficinas. frente á la moderna, frizos de mármol, vereda de piedra, patios embaldozados y las piezas con umbrales de mármol, las mochetas de la calle de id, los reboques interiores y esteriores de cal, cielos rasos, puertas vidrieras, piso de tabla y portada en la sala.

Tasacion—158,299 $ 30 cts.

Dos terceras partes—105,532 $ 6 rs.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

Del Almacen de Comestibles en Chascomús, perteneciente al concurso de D. Gonzalo Doblas y C.ª por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El viernes 19 del corriente á la ½ de la tarde, se rematará todas las existencias de dicho almacen, cuyo detalle en parte es el siguiente:

Sardinas, ostras y otras conservas, orejones, vino de Burdeos embotellado, id Oporto, id Jerez, ginebra, anis, caña, licor de ayapana, id del Padre Karman, bordalesas de vino carlon, id priorato, id francés y otros articulos que no se detallan por su mucha estension, N1556 PC

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la tienda calle del Perú esquina á Méjico, perteneciente al concurso de D. Gonzalo Doblas y C.ª por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El jueves 18 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio y al contado lo que en parte se detalla:

Género para vestido, damasco de lana, fulares de seda, camisas de listado, camisetas de franela, id de punto, camisas de señoras, id de hombre, bombasi labrado, pañuelos de medio rebozo, id de algodon, percal, zarazas y varios artículos de merceria y perfumeria &.

Juegos de lavatorio, tazas, platos, bandejas, candeleros de vidrio &. &.

N1555 PC

P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles

En nuestra casa calle de Reconquista 170

El miércoles 17 del corriente á las 12 del dia, venderemos un completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle en parte es como sigue:

Varias partidas fideos de Génova, una partida de harina, barricas sal fina, rico vino jerez embotellado, ginebra en damajuanas y frasqueras, aceite rivera, cajas dátiles, manzanilla en barricas, piñones, almidon, yerba paraguaya, vino campagne, vin-vermouth, sal fina, conservas alimenticias, cigarros italianos, jamones, jabon español, esponjas finas, cigarros, vinagre en bordalesas, vino tinto en id.

Enseguida—Por órden del Sr. Cónsul italiano y por cuenta de quien pertenezcan:

Una partida vino en pipas de Tarragona, 200 cajas vermuth torino, 200 cajas fideos, 20 cajas aceite rivera, 40 bolsas arroz, 10 barricas azúcar rica clase, asi como otros articulos que estarán á la vista.

Juan Alberto Astengo

Remate Judicial

De una casa, calle de Sarandí núm. 21, entre Potosi y Moreno

Perteneciente á la testamenteria de D. Teodoro Georillo por órden del Señor Juez de 1.ª nstancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 28 de Julio á las 2 en punto procederé al remate de la referida casa con 8 piezas de material madera dura, embaldozados pozo, cocina y demás oficinas y un sarzo de fierro con parra en el segundo patio.

El terreno de 10 vs. y 30 cents. de frente al Este por 39 varas de fondo, frente moderno, tasado en todos sus ramos en 122,132 $. m/c. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes; para ver la tasacion y demás en la escribania del señor Belvis, San Martin número 30 ó Belgrano núm 353.

N1557—jl16p12

Benjamin Nazar y Ca

Importante remate para los señores estancieros

De 42 carneros Rambouillet sangre pura de la afamada cria que fué del Sr. D. Manuel Benavente, hoy de Rómulo Nazar y hermanos.

EN NUESTRA CASA VICTORIA 154

El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros mas selectos que tenia el Sr. D. Manuel Benavente, los que han sido reservados para este año y escojidos con toda prolijidad de la Cabaña sin rival que existe en el pais, siendo estos los únicos que hay para venderse este año.

Números 5, 10, 13, 14, 15 y 16, hijos del gran carnero francés de la Cabaña Imperial, el mejor animal que se ha introducido al pais, siendo de reserva el número 5 y 15, propios para padres reproductores de una Cabaña.

Números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, hijos del famoso carnero «Cacique« gran reproductor, siendo de reserva los números 1, 3 y 7 sobresalientes para padres reproductores de una Cabaña.

Números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, hijos de otros carneros padres sobresalientes de la misma cabaña.

Entre los 42 animales vienen 5 de reserva que son los números 5 y 15, hijos del gran carnero francés de la «Cabaña Imperial», y los números 1, 3 y 7, hijos del famoso «Cacique» ambos propios para padres reproductores de una Cabaña por su buena descendencia y demás condiciones que reune.

NOTA—Los animales que ofrecemos en venta se encuentran en una situacion especialísima, la que creemos debe ser conocida de los interesados.

La reconocida reputacion de que ha gozado la Cabaña Benavente viene á ser ahora completada por la circunstancia de que los padres que ofrecemos, son los mas selectos que tenia la Cabaña, pues hicimos su reserva con el dictámen de personas inteligentes en el ramo y estudiando prolijamente los certificados genealógicos de estos animales.

Desde el 20 del corriente estarán en exposicion en nuestra casa Victoria 154, para que puedan ser examinados por los interesados, y serán rematados el miércoles 31 del corriente.

Al mismo tiempo—10 carneros Negretti sangre pura descendientes de la Cabaña del Sr. Homayer. N1430—jl6p25

Remates á la vuelta

Manuel de la Serna

De muebles, articulos de la India, de bazar, talabarteria, adornos, arañas y muchos otros efectos.

En su nueva casa calle Cangallo 105 ½ al lado del Banco Mauá.

El viernes 19 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado. N1591 RC

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Judicial en Chascomús

El Lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. Areco, venderemos las existencias de la casa de negocio de tienda, almacen y ferreteria, perteneciente á la testamentaria del finado Dr. don Benigno Ramirez y consiste en un completo surtido de los tres ramos, armazon & &.

NOTA—Por el inventario tomando por base las dos terceras partes de su tasacion, ó fraccionado al gusto de los interesados.

Por mas detalles y conocer las tasaciones á los rematadores Victoria 143.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 143

AVERIAS

Por órden del Sr. Cónsul de Francia

El miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y al contado, venderemos 100 barricas azúcar refinada.

Enseguida—Averias por órden del Sr. Cónsul de Bélgica, 15 cajones cartuchos para revolvers. N1559 PC

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 143

El jueves 18 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor postor y á plazos de 5, 6 y 7 meses y por cuenta de varios, venderemos un notable surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Merino francés negro y de color, sacos de paño para señora, bramantes varias marcas, percales, uso doméstico, gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros de vestidos varias calidades y gustos, lienzos de diferentes marcas, coco frances muy fino, merino francés negro y de color, boas de lana, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia—Dos cajones casimir de algodon, idem id de lana. N1560 PC

POR LOS MISMOS

DOS ESQUINAS

AL NORTE

NOTABLES TERRENOS

LA PRIMERA

Situado en la esquina de las calles Garantias y Juncal, una cuadra al Oeste de la Plaza 6 de Junio (antes Hueco de Cabecitas).

Sesenta varas de frente por 70 de fondo, se venderá en uno ó mas lotes al gusto del comprador,

TRAMWAY NACIONAL

PASA A UNA CUADRA

ES UN GRAN CENTRO DE POBLACION

SE REMATA

AL MEJOR POSTOR

El Domingo 21 del corriente á las 2 en punto

TITULOS GARANTIDOS

LA SEGUNDA

Situada en la esquina de las calles de Charcas y Centro América, calle treinta varas á una cuadra de la gran calle de

SANTA-FÉ

POR DONDE PASA TRAMWAY

EMPEDRADO A UNA CUADRA

SE REMATA

AL MEJOR POSTOE

El Domingo 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde.

45 varas de frente por 42 de fondo

Se venderá en uno ó mas lotes al gusto del comprador.

TITULOS GARANTIDOS

N1563PC

Balbin y Plowes

EN BARRACAS

De la fábrica del «Progreso» con todos sus edificios, máquinas, utensilios &.

El domingo 21 de Julio á la 1 en punto de la tarde, venderemos el edificio arriba espresado, situado en Barracas al Norte, en la calle Alzaga, frente á la esquina de los cuatro vientos, lindero con la Barraca del señor Ballesteros.

El terreno se compone de 16 varas de frente por 130 varas de fondo.

Edificios—Una casita con tres piezas y sótano; otra casa con 6 id id; otro edificio en cal con 22 varas de fondo por 8 de ancho, con otra pieza de igual dimension alta, y un hermoso sótano en cuyo edificio se encuentran varias máquinas, caballeriza &; Un gran galpon donde existen prensas, máquinas y demás utensilios para la fabricacion de jabon, velas y aceite, listas para trabajar.

Mas detalles oportunamente y por otros informes á los rematadores Perú 19. N1305 P C.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Perú 49

El Jueves 18 del corriente á las 12 en punto del dia y á los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varios los articulos siguientes:

Paños y casimires de varias clases, géneros para vestidos, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasí, zarazas de colores, id ¼ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ¼ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasí blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ¼ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion de otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate.

Al mimo tiempo—venderemos por cuenta de una casa francesa, un grande y selecto surtido de sederias, brines y flores artificiales.

José M. la Fuente.

Remate judicial

De la casita calle de Venezuela núm. 395

El domingo 28 de julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 395, perteneciente á la testamentaria de Da Juliana Monterroso de D. Manuel Malavoto, edificada en terreno y 8 ¼ varas de frente al Sud, por 24 de fondo al Norte, con 3 piezas, pozo de balde &.

Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en ochenta y un mil novecientos setenta y dos pesos m/c—y no se admilirá oferta que no esceda de las ⅔ partes. N1262—jn26 á 28

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á Pasco

Perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Basso, por órden del Sr. Juez Dr. don Jorge Echeverria.

El sábado 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centimetros de frente al Sud, á la calle de Belgrano, por 34 varas 80 céntimos igual á 29 metros 94 centimetros de fondo al Norte, con frente por el costado Oeste á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en 277,529 $ m/c, siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de 185,020 $ m/c.

La casa baja se compone de un almacen y trastienda, 3 piezas y un entrepiso con 2 piezas. La parte alta está perfectamente construida, teniendo 5 hermosas piezas, letrina, pozo &. Tiene un gran porton de fierro colocado en la pared de la calle de Pasco, la que está perfectamente edificada en cal como para edificarse encima.

El local es inmejorable, rodeado de tramways, pasando por frente á la puerta el de los señores Mendez.

Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1396 pc

POR LOS MISMOS

De ricos muebles, calle Córdoba 365

En la casa habitacion del Sr. D. Ricardo Machado —

Por desalojar la casa

El Lunes 22 del corriente á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menaje de esta casa-habitacion, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

SALA—Un magnifico juego jacarandá maciso de brocatela de seda doble color verde y blanco. compuesto de: 1 sofá esquinero, 3 divanes, 2 perezosas, 3 sillas, un cortinado doble de la misma brocatela con galerias doradas, 2 magnificos espejos dorados, (luna francesa) de 9 y 10 cuartas de alto, 1 riquisimo piano de Blondel (legitimo) con sus repisas doradas, 1 mesita palo de rosa con sobre puestos dorados, mosaico de piedra, (trabajo veneciano) 1 araña de cristal inglés de 6 luces, adornos alfombrado de tripe cortado etc.etc.

ANTE-SALA: Cuatro sillones de brocaleta color verde y blanco, 4 sillas doradas con el mismo forro, 1 gran sofá central (jardinera) con su magnifico candelabro y almohadones, 1 riquisimo espejo ovalado último gusto, rinconeras con espejos dorados, galerias doradas, adornos, alfombrados etc.etc

DORMITORIO: Una riquisima cama de Jacarandá macisa con marmoladuras de relieve y calados, colchones de crin, almohadones etc un lavatorio de jacarandá 1 ropero de id con espejo, 1 escritorio cómoda, 1 caja de fierro, galerias de jacarandá, 1 velador de pared, 1 mesa de noche de jacarandá, 1 tohallero, 1 espejo toilet, Libros, cuadros, alfombrado de triple, etc, etc.

COMEDOR: Un aparador de caoba de tres cuerpos con espejo, 1 mesa caoba macisa para 24 cubiertos, (construccion francesa) 12 sillas talladas caoba sólida con asiento y respaldo de esterilla, 1 reloj cuerda para 15 dias, 2 etayeres de nogal maciso, 1 magnifico espejo de chimenea, un surtido de cristales, porcelanas, etc. Adornos de pared con sus repisas correspondientes, servicio de plata y electro-plata, cuadros, floreros, adornos diversos, 4 brazos de luz con caireles de cristal. alfombrados, etc, etc,

PATIOS: Una magnifica coleccion de plantas, entre las que se cuentan jasmines del cabo como pocos habrá en el pais. N1563 PC

POR LOS MISMOS

De una casa de altos, calle de Méjico número 544

Buena localidad y renta

El domingo 21 del corriente á las 3 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

La casa arriba indicada, construida á la moderna de altos y bajos, en terreno de 11 ¾ varas de frente al Norte por 68 ¾ varas de fondo al Sud, las paredes son 2 propies y una medianera.

El edificio alto y bajo se compone de 11 piezas, 2 cocinas, pozo de balde y demás oficinas, 4 piezas son empapeladas, el resto pintadas, sala con portada, techos de madera dura y embaldozados, patios lo mismo, escalera nueva para los altos.—La casa es bien construida y está en un barrio muy bueno, alto y sano, calle empedrada, cerca de un tramway y ha estado ganando todo 1,800 pesos por mes; los que quieran hacerse de una buena propiedad y buscan renta, tienen en esto lo que deseen.

Titulos á satisfaccion del comprador, por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N.1406 pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

De la casa calle de la Victoria 752 entre Rincon y Paseo, perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Luis Belastegui

El martes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos esta importante casa edificada en terreno de 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centésimos de frente al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 29 centimetros de fondo al Sud.

La casa está perfectamente edificada de los dos lados, de modo que puede hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos raros, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azorea. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.

Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 ¼ varas de largo por 5 ¼ de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales é injertos de riea fruta, algibe de 80 pipas, pozo y demás oficinas. La pared que mira al Este es de propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 400,000 m/c. no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que son $ 300,000 m/c segun órden del señor Juez.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Salas, escribano Perez Gomar, Perú 56 y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1476 PC

POR LOS MISMOS.

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa San Martin 118

El Viérnes 19 á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una porcion de muebles é infinidad de varios objetos cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:—Juegos de sala forro reps varios colores roperos con y sin espejo, lavatorios, comodas y siller todo de caobe maciza, porcelanas, cristaleria, cuadros, espejos, alfombrados, varios etc. etc. é infinipad de varios objetos que por ser muy largos á detallar no los publicamos. N.1498—P.C.

POR LOS MISMOS.

De una casita moderna

Calle del Brasil núm. 77 entre Defensa y Bolivar, con tramway á la puerta

El domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:

La casa arriba indicada, edificada á la moderna en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 355 de fondo al Norte, compuesta de 6 piezas, 2 piezas altas, conina, oficinas, dispensa etc., pátios y azoteas embaldosados parral con zarzo de fierro, frente bonito con piso de mármol.

El barrio es muy bueno, calle empedrada, con gas, aguas corrientes y tramway á la puerta.

Esta propiedad ofrece una buena inversion á los que buscan renta pues la casa ha estado ganando 1,000 $ al mes con buenos inquilinos, no se quiere alquilar en este momento, para que los interesados puedan inspeccionarla libremente antes y el dia del remate. Recomendamos esta propiedad como una pichincha, por tener órden de venderla sin limitacion alguna.

Titulos garantidos. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 110. N1470 PC

POR LOS MISMOS

Judicial

De una finca y terreno

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela

Calle de Lorea entre Caseros y Armonia

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida asi:

Casa calle de Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros 289 milimitros de frente al Este por 42 metros 1 milimetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y horno de panaderia, algibe, pozo de balde, cocina, letrina &.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milimetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milimetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros 341 milimetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milimetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de $ 298,241 m/c, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 m/c. Fijarse bien en el buen negocio rue se prrsenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

Judicial

De una casa de dos pisos situada calle de las Artes números 201, 203 y 205

Perteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Juan Dolcetti y D. Pedro Proda, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. don Jorge Etcheverria.

El Martes 30 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnifica propiedad situada en uno de los parages mas populares de Buenos-Aires, edificada en terreno de 11 metros 864 milimitros de fondo al Oeste, por 36 metros 372 milimitros de fondo al Este, compuesto el piso bajo dé 2 almacenes y zaguan, patio y dos piezas—2.o Cuerpo de 14 piezas; 3.o Cuerpo de 6 piezas; último piso con 6 piezas; haciendo un total de 26 piezas construido en cal á la moderna, con zócalos y umbrales de mármol, ricas puertas contra-marcos, pozos y demás oficinas.

Esta productiva propiedad ha estado dando 8,000 $ mensuales de renta, apesar de haber estado la principal parte ocupada por sus mismos propietarios. Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 654,622 $ m/c, no pudiendo venderse por menos de ⅔ partes que son 436,415 $ m/c.

Para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de D. Teodoro L. Pardo, Recoba Nueva y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.

POR LOS MISMOS

Del rico menaje de la casa-habitacion del señor D. Leon J. Isac

Calle San Martin 173, por haberse ausentado á Europa

El miércoles 24 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menaje de dicha casa-habitacion á saber:

SALA—Un rico piano de palo de rosa de «Allinsor», 1 mesa de Boule, 2 id de juego, 1 rico juego de jacarandá forrado en damasco azul de seda, compuesto de 2 sofaes, 2 sillones y 8 sillas, 1 rico espejo veneciano marco dorado, 4 cortinados con cenefas haciendo juego con los muebles, 1 araña de gas con 6 picos, 1 juego miniatura de plata para té, grabados, una gran cantidad de adornos de mesa como ser: floreros, figuras biscuit, tinteros de bronce &., teteras cope, rico tripe de Bruselas &.

ANTE-SALA—Un sofá y 4 sillones iguales á los de la sala, 3 mesitas, 1 del centro y 2 de arrimo con carpetas, 1 reloj de mármol, 4 ricas piezas de bronce, «La Virjen de la silla» «La retour de Champs» &, 2 candelabros de bronce para 4 velas, ricos grabados, Luis XVI en la cárcel del Temple, «El Hugonote» «La remision del encarcelado» «Skampeare leyends Macbetk» floreros biscuit, tripe de Bruselas, servicio de bronce de chimenea &.

DORMITORIO—Una cama de bronce con colchones &, 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas forro reps, cortinado id, 1 escritorio biblioteca, mesa de noche, grabados, tripe Bruselas &.

CUARTO DE VESTIR—Un lavatorio jacarandá tapa de mármol. 1 armario de caoba de tres cuerpos, 1 cómoda id, 1 percha id para botines, 1 sillon de fumar, grabados, fotografias, servicio de lavatorio, tripe etc.

2.o DORMITORIO—Un juego de dormitorio de nogal compuesto de, una cama, tocador, lavatorio, estante para tohallas, sillones, 1 mesita, 1 sofá de nogal forro marroquin, 8 picos de gas, 1 rica escopeta y 1 revolver, esterado etc.

COMEDOR—Un juego de nogal compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos, 1 mesa para 12 cubiertos, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 2 sillones, 1 armario cigarrera de pié, 1 servicio de mesa de porcelana para postre y para té, 1 filtro para agua, jarras, botellas y botellones de cristal, bandejas papier maché, porta-botellas, ricos vinos, 900 cigarros «Eleccion», heladeras etc. etc.

OTRA PIEZA—Una mesa de juego (bogatela) con tacos, cañaderas de cuerpo y de asiento, calentador de id, 1 sofá de esterilla, 3 piezas hule, 1 espejo, esterado, canastos de la India, perchas y muchos otros útiles de casa.

LIBROS—Varios libros entre los que se encuentran «La Exposicion de Londres» en tres ricos tomos con grabados, «Skampeare» en tres tomos, «Moore» en 1 tomo, mapas de Blask etc. etc, N1581 RC

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa 114

De articulos de Ferreteria y Talabarteria

Importante remate

Por cuenta de varias casas introductoras, venta por bulto cerrado ó fraccionado.

El jueves 18 del corriente se rematará un grande y variado surtido de articulos del ramo.

Picaportes surtidos, cerraduras de caja, visagras charoladas, candados, cerraduras charoladas, id surtidas, candados charolados finos y regulares, argollas para cincha, baldes estañados, cerrojos, cubiertos, palas, planchas, frenos, navajas, cucharas pare sopa, id para café, alambre, bombillas, tinta, cortaplumas, tijeras, barrenos, cepillos para carpinteros, garlopas y garlopines, bandejas, estribos. cabo alquitranado, cacerolas y ollas, clavos, hilo de acdrreto, id de coser, escopetas de 1 y 2 tiros, cabo de Génova, id de Manila, limas, azadones, sartenes, parrillas juegos de lavatorio, cuchillas para saladero, cuchillos de punta, revolvers, pasadores surtidos, id de embutir de varias clases y otros articulos.

Enseguida—149 cuñetes remaches, 21 idem tornillos, 24 sillas de señora cuero de chancho, 60 id id hombre id, 400 tarros pintura de colores, 50 cajas agua ras, 50 id municion surtida, 20 id pinturas de ultramar.

Enseguida—Para los jaboneros, por cuenta de seguros, 17 cascos ceniza de soda.

Por cuenta de quien pertenezca—3,000 piezas papel de empapelar de diferentes colores; 1 caja de fierro flamante, 200 cerraduras de barba. N1329 P C

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle Perú 83

El jueves 18 de Julio, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Un surtido muy variado de sombreros, género para vestidos de pura lana y seda muchos gustos, cocos, casimires negros y de colores, paños y casimires negros y de color, peraclinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoneillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños muchos otros articulos que estarán á la vista.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra**,

Al descuento en m/c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos

Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.......... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.

« 60 «.......... 6 p% «

« 90 «.......... 6 p% «

En cuenta corriente cobramos.......... 10 p% «

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1/2—Calle de Piedras—21 1/2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.......... 6 p% al año

A 6 «.......... 7 « «

A 12 «.......... 8 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.......... 7 p% al año

A 6 «.......... 8 « «

A 12 «.......... 9 « «

En cuenta corriente.......... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1/2 " "

Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "

Id. id. á plazo de 90 dias.......... 5 " "

E COBRA—Por odelantos en cuenta corriente.......... 9 "

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

G. E. Maschwitz—J. E. Nayo.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente o á la vista.......... 5 p%

A plazo fijo de 30 dias.......... 5 «

« « « 60 «.......... 5 ½ «

« « « 90 «.......... 6 «

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con entraron al Banco. Estos depósitos pasaal Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1872.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freiré Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual

A 90 id.......... 5¼ «

A seis meses.......... 6 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 9 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.° Para cuentas corrienzes con cheques 4 p%

2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id

3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id

4.° — 1 á mes 6 id

5.° — de 2 á 3 meses 8 id

6.° — de 4 á 6 meses 8 id

7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes....12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

TRINIDAD

Y

VILLA DE CAMARIÑAS

Se avisa á los pasageros venidos en dichos buques, concurran á satisfacer el importe de sus pasages en la calle de Rivadavia número 157 en todo el mes de Julio; advirtiendo que de no hacerlo, se procederá judicialmente contra sus fiadores en España.

El Consignatario.

N1296-jn26 p15 Remigio Rigal.

Mercado

de abasto de Chivilcoy Debiendo tener lugar la inauguracion de este mercado el 31 del corriente, se previene á los interesados que el quince á las 12 del dia es el designado por la empresa para alquilar las localidades, debiendo correr el alquiler desde el primero de Agosto próximo.

Por mas datos ocurrir al que suscribe, en Chivilcoy «Tienda de la Estrella.»—Chivilcoy, Julio 4 de 1872.

Julio Dubaure.

N1419-jl5 p8 Gerente.

Boca del Riachuelo

Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.) N1286-jn27 p90

OFICINA DE PRESTAMOS

321 CUYO 321

Se presta dinero sobre titulos, acciones, polizas, etc. etc.

N1349-jl2 p30

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de ropa blanca para señora que se venderá con un 20 % menos de su valor.

Enaguas de bombasi á 30 pesos.

Medias para señora las de 100 $ á 75.

Raso de lana fino á 10 y 14 pesos.

Escoseses lindos gustos á 9 $ vara.

Género con baston de raso 12 $.

Bambasi labrado y liso á 7 y 13 pesos.

Fleco de lana y seda 6 y 10 $.

Grano de oro rico varios precios.

Merino negro y de colores, cachemir, alepin, y lustrinas negras ricas clases.

Alemanesco para manteles á 10 y 15 $.

Servilletas desde 30 á 110 $ docena.

Género para sábanas desde 8 á 17 $.

Bramante sin goma á 55 y 65 $.

Greton para cortinas y colchas á 7 ½ $.

Franelas blancas y punzoes.

Frazadas de todas clases.

Chuces, paños de alfombras y alfombras grandes á 190 $.

Gran surtido de cortinas bordadas y en muselinas lisas y bordadas para colgaduras.

PARA HOMBRE

Camisas á 550 y 650 $ docena.

Calzoncillos de hilo y de algodon á 240 y 350 pesos.

Medias ricas á 70, 80 y 110 $.

Pañuelos de hilo de Holanda desde 60 $ á 130.

Camisetas punto de lana á 30 $.

Gran surtido de sábanas, fundas, tohallas, pañales etc. N1535-jl14 p3

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde la fecha el servicio de los trenes se hará como sigue:

SALIDAS DEL PARQUE

Trenes

1 8 am á Chivilcoy y á Lobos

2 10 am á Moreno.

3 12 m á Chivilcoy y á Lobos.

4 2 pm á Moron.

5 4 pm á Moreno.

6 6 pm á Moreno.

REGRESOS

1er Tren sale de Moreno 7-30 am para llegar al Parque á las 9 am.

2° Tren sale de Moreno 9-30 am y de Lobos á las 6-55 am y llega al Parque á las 11 am

3° Tren sale de Chivilcoy 7 am para llegar al Parque á la 1 pm.

4° Tren sale de Moreno 1-30 pm para llegar al Parque 3 pm.

5° Tren sale de Moron 4 pm para llegar al Parque á las 5 pm.

6° Tren sale de Chivilcoy 1 pm y de Lobos á las 2-55 para llegar al Parque 7-15 pm. N1548-jl14 p15

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO PLATENSE

El nuevo vapor paquete postal italiano, de fierro á dos hélices, de 3,000 toneladas y mil 700 caballos de fuerza.

PAMPA

Saldrá para Génova y Nápoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella,

Para flete ó pasages ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ¼.

El Gerente—F. F. Cecchi.

N1253-jn23 p20

PARA

VIGO, CORUÑA, SANTANDER Y BILBAO

EL PAILEBOT ESPAÑOL

"TRINIDAD"

Su capitan don Silverio Ochoa, saldrá de este puerto para los arriba menciona dos, del 25 al 30 del mes de Julio.

Admite carga á flete y pasageros á quienes se garante el trato acostumbrado.

Consignatario, Remigio Rigal.

N1297-jn27 p15 Rivadavia 157.

VINOS DE OPORTO

SUPERIORES Y LEGITIMOS

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N1149—jn18p30 V. O. A.

Compañia

de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—Hasta nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes, dos pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precios.

Por mas informes, á la oficina de la compañia; Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 5 de 1872. N1444-P C.

Aviso municipal

Por órden del consejo de gobierno, se saca á licitacion la provision de dos mil árboles, quinientos paraisos de tres años y mil quinientos eucaliptus de uno, debiendo ser entregados en los parages que se designen dentro del municipio.

Las propuestas se presentarán en la secretaria el dia 6 del entrante á las 2 de la tarde, para ser abiertas en presencia de los interesados—Buenos Aires, Julio 1° de 1872,

Mariano Obarrio.

Pro-Secretario.

Bolsa de comercio

La Cámara de Comercio y Comision Directiva de la Empresa de la Bolsa, convoca á los socios y accionistas á una asamblea general que debe tener lugar el miércoles 17 del corriente á las 2 ½ de la tarde á los efectos siguientes:

1° Integrar la Cámara de Comercio eligiendo cuatro comerciantes titulares y un suplente y dos corredores para titulares.

2° Resolver sobre el pedido del Tribunal Superior de Justicia hecho por intermedio del Gobierno de la Provincia, para que la Cámara de Comercio espida certificados de idoneidad á los que pretendan el titulo de balanceadores públicos.

3° Resolver sobre la peticion de espulsion de la Bolsa del socio don Alfredo A. Geary redactor del «River Plate Times.»

Buenos Aires, Julio 8 de 1872.

N1502-jl11 p5 El Secretario.

Dr. D'Haucourt

médico homeópata acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N1353—jl2 p30

Mucama

estrangera. Con buenos informes, se precisa Tacuari 75. N1494-jl11 p3

Administracion

de agua filtrada. Se reciben propuestas cerradas para lo siguiente:

120 toneladas inglesas de pedregullo ó piedra menuda de ¾ á 1 pulgada cuadrada.

150 Id id id id de 1 á 1 ½ id id.

160 Id id arena gruesa.

500 Id id arena fina.

930 Toneladas inglesas.

A entregarse todo segun muestra en la estacion de los filtros.

Las propuestas se recibirán en la oficina de la administracion hasta el dia 20 del presente á las 3 de la tarde, á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados.

Para mas pormenores ocúrrase á la oficina de la Administracion, calle de Bolivar 106—Buenos Aires, Julio 3 de 1872.

N1405-j4 p15 La Comision.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo gespade mercaderias que vengan del esteriorénero lantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

La Comision

de Salubridad de Barracas al Norte á los padres de familia. Hace presente que desde el Domingo 23 del corriente de 1 á 3 de la tarde, todos los domingos se dá vacuna á losniños y personas mayores que lo desearan, en el salon de la Comision de Salubridad éalle Larga de Barracas frente al Juzgado de Paz haciendo presente á la vez que es de suma necesidad atender esta obligacion para evitar la propagacion de la peste de la viruela, que hace desde algun tiempo muchas victimas en nuestra ciudad.—

La Comision

La Favorita

Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239

M. del Valle.

Municipalidad

de Cañuelas. La municipalidad del partido reunida en consejo ha acordado y ordena lo siguiente.

Art. 1° Todos los poseedores en arrendamiento de quintas ó chacras de propiedad municipal, deberán abonar el importe de sus arrendamientos devengados y los correspondientes al presente año dentro el plazo de sesenta dias de la fecha.

Art. 2° Los poseedores que no cumplan con lo dispuesto en el articulo anterior perderán los derechos que como tales pudieran haber adquirido.

Art. 3° Todos los terrenos de quintas y chacras que pasado el término acordado en el art. 1° y que sus poseedores no hubiesen satisfecho el importe de sus arrendamientos, se declararán desde esa fecha valdios, pudiendo en tal condicion ser concedidos á nuevos solicitantes, previa tasacion y pago de los adelantos que hubiesen en él y de cuyo importe se pagarán los arrendamientos que adeude y el remanente entrará á la caja municipal en calidad de depósito, pudiendo ser reclamado por su dueño hasta un año despues, y pasado dicho término quedará á beneficio de la Municipalidad.

Lo que se avisa á los interesados para su conocimiento y efecfos consiguientes—Cañuelas, Junio 15 de 1872.

Máximo Fernandez.

Presidente.

José Alzaguin—Secretario

N1118-jn15 p15.

D. Luis Pellegrini

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á don Luis Pellegrini, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á fin de prestar á su esposa doña Maria del Cármen Diaz, la venia marital, para que aquella intervenga en la testamentaria de su finado señor padre D. José Antonio Diaz; bajo apercibimiento de dársela el juzgado de oficio si asi no lo verifica—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

N1063-jn13 p30 Belvis.

Concurso Gonzalo, Doblas y Ca.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á los señores Gonzalo, Doblas y Ca. presenten al sindico don Julio C. Sanchez dentro del término de quince dias los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al inciso 6° del articulo 1,549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena del inciso 1° del articulo 1,567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Eduardo Lahitte, con arreglo al inciso 2o del articulo citado—Buenos Aires, Julio 4 de 1872.

Eugenio Blanco.

N1429-jl6 p15 Escribano secretario.

Convocatoria

Por disposicion del señor Juez de primera intancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se coonsideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Isidoro Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de don Manuel Salas (Perú 56) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 7 de 1872.

N1021-jn10 p30 Manuel Perez Gomar

Banco Hipotecario

Teniendo conocimiento el Directorio de que en la venta de cédulas hipotecarias, se han separado y reservado cupones para cobrarse por separado, ha resuelto se prevenga á quienes corresponda que segun lo dispuesto este establecimiento no abonará ningun cupon suelto, debiendo estos ser presentados con las respectivas cédulas en las oportunidades señaladas para verificar tales pagos—Beenos Aires, Julio 5 de 1872.

N1436-jl6 p10 José M. Lafuente. Secretario.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grandes vitese

Le paquebot-poste français France

COMMANDANT ROUAZE

PARTIRA LE 19 JUILLET

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASSE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf, 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	« 200 on 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paite 14 ide place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consintares.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N 1295-jn27 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 13 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque	8	12	Lobos	9-55	2-55
Merlo (llegada)	9-20	1-20	Zapiola	10-30	3-30 x
Merlo (salida)	9-40	1-35	Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	10-15	2-10	Marcos Paz	11-55	4-55
Las Heras	11-5 x	2-55	Merlo (llegada)	12-25	5-25
Zapiola	11-40	3-30 x	Merlo (salida)	12-40	5-40
Lobos	12-15	4-5	Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1a clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2a tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1a con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

SEMILLAS! SEMILLAS!!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, proviniendo de los mejores cultivos de Europa.

- Semillas de eucaliptus.
- Semillas de legumbres de todas clases.
- Semillas de flores en gran variedad.
- Semillas de árboles.
- Semillas de plantas medicinales.
- Semillas para pasto.
- Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.

Gustavo Hamonet.

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

N1070-jn14 p30

Club América

Se previene á los señores socios que el Sábado 13 de Julio es el dia designado por la Comision para la tertulia de órden.

Las tarjetas para transeuntes podrán solicitarse hasta el Miércoles 10 inclusive.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

N1320-jn29 p15 La Comision.

A D. Leon Langeard

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Leon Langeard, para que en el término de 30 dias se presente ante este juzgado á efecto de abonar los alquileres de la casa que ocupa en este partido; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á vender en remate público los muebles de su propiedad que existen embargados — Lobos, Junio 12 de 1872.

Casimiro Villamayor.

N1138-j16 p30 Juez de Paz.

GREGORIO PEREZ GOMAR

Su estudio ha sido trasladado al del Dr. Salas, Florida 16. N1321-jn29 p10

Historia Argentina

por Ruiz Diaz de Guzman 3 ts. 60 $, la guerra del Paraguay or Thompson, traducida por Lewis y Estrada 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 ts. 20 $—Potosi 103.

N950-jap15

PARA CORUÑA Y VIGO

Saldrá en el próximo mes de Julio para estos puertos el nuevo bergantin goleta—

JUAN DE LA VEGA

Su capitan don Bernabé G. Llanos.

Teniendo ya lista su carga, admite tan solo pasageros.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios en la calle Victoria núm. 85 y 87 donde se dan tambien letras sobre España.

N992-jn8 p30 Trelles Garcia y Ca.

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

LINEA DE VAPORES

ENTRE GENOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor ISABELLA de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos capitan Gio Salaris, saldrá para Génova el 10 de Julio con escalas en

GIBRALTAR | MARSELLA

BARCELONA | GENOVA

Admite carga y pasageros de 1a, 2a y 3a clase.

Para tratar por fletes y pasages ocúrrase á sus consignatarios calle de Salta núms. 29 y 31

N1377-jl2 p9